



© Luis Acosta/AFP

ELECCIONES 2021:

EL SISTEMA POLÍTICO HONDUREÑO Y LAS LUCHAS DE LAS MUJERES POR SUS DERECHOS POLÍTICOS

**Por: María Elena Méndez, Delmy Martínez,
Laura Carlsen**

Primera edición: Agosto 2022

Ciudad de México, México

Autoras: María Elena Méndez, Delmy Martínez, Laura Carlsen

Editora: Laura Carlsen

Revisión: Carolina López, Salvador Morales, Pilar Unceta, José Antonio Castillo

Fotografía: Luis Acosta/ AFP

Diseño y maquetación: Laura Velázquez

Se autoriza la reproducción total o parcial de la presente publicación, siempre y cuando se cite la fuente.



Contenido

1. Introducción	1
2. Las características del sistema político hondureño en el siglo XX	3
3. Retorno al sistema democrático, bipartidismo y la exclusión de las mujeres hondureñas	4
3.1. Transición al sistema democrático y el bipartidismo a partir de la década de los 80	
3.2. El golpe de estado y la reconfiguración del sistema político en Honduras	
4. El aporte del movimiento feminista a los derechos políticos de las mujeres	11
4.1. El arduo camino hacia el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres hondureñas	
4.2. La lucha contra la violencia política	
5. Análisis de los resultados de las elecciones generales del 2021 y la representación de las mujeres en los cargos de elección popular	15
5.1. Los resultados de la votación	
5.2. Características de las personas votantes	
6. Reflexiones teóricas sobre el poder desde la mirada feminista	24
6.1. El marco de poder de JASS y el contexto hondureño	
6.2. Honduras hoy: Cambio en el poder visible, persistencia de los poderes ocultos y los desafíos para alcanzar las apuestas feministas	
7. Avances y desafíos en la participación política de las mujeres	28
7.1. Avances en políticas públicas y leyes para la participación política de las mujeres hondureñas	
7.2. Desafíos de la participación política de las mujeres hondureñas frente a las próximas elecciones	
8. Análisis del Plan de Gobierno de Xiomara Castro y la agenda del movimiento de mujeres y feministas	32
8.1. La visión de refundación del país y los problemas estructurales que aborda el plan de gobierno	
8.2. Los diálogos y los vasos vinculantes entre organizaciones de mujeres, feministas y el nuevo gobierno	

9. El entorno internacional	35
9.1. El papel del gobierno de los Estados Unidos	
9.2. La solidaridad internacional	
10. Las oportunidades para transformar el poder y caminar hacia la igualdad y bienestar de las mujeres	43
10.1. Oportunidades de incidencia en el Ejecutivo	
10.2. Coordinación de iniciativas del sector social y público y el impulso de reformas y cambios en el ámbito legislativo	

Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Este informe es un aporte para reflexionar cómo el sistema político hondureño ha excluido por siglos a las mujeres de los espacios del poder político, los cambios con los resultados de las elecciones generales de 2021 y las nuevas oportunidades para transformar el poder y caminar hacia la igualdad y el bienestar.

El informe está estructurado en nueve capítulos: El capítulo uno explica la naturaleza del informe, los propósitos y el aporte del pensamiento feminista en desmontar paradigmas ortodoxos que excluyen a las mujeres del ejercicio de la política. El capítulo dos se desarrolla en torno al sistema político hondureño, donde se demuestra el control de los hombres en los espacios del poder de la nación. El capítulo tres hace un análisis del retorno al sistema democrático, el control del bipartidismo en los poderes del estado en los sistemas electorales y la exclusión de las mujeres hondureñas en la esfera de la política.

El capítulo cuatro habla de los aportes de los movimientos feministas para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Abarca un análisis en torno a la violencia política como una de las principales violaciones a los derechos humanos y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. El capítulo cinco presenta el análisis de los resultados de las elecciones generales del 2021 –la distribución por partidos y resultados por departamentos– y la representación de las mujeres en los cargos de elección popular a los niveles nacional y local.

El capítulo seis explica el marco de poder de JASS y lo aplica al contexto de Honduras. El capítulo 7 trata de los avances en políticas públicas, leyes y normativas en el marco de las convenciones y tratados internacionales suscritos por Honduras y los desafíos para la participación política de las mujeres. El capítulo ocho analiza el plan de gobierno de la presidenta Xiomara Castro de Zelaya, así como las propuestas y demandas de la agenda política del movimiento de mujeres y feministas.

El capítulo nueve examina el poder visible y oculto del gobierno de los Estados Unidos en la historia de Honduras y en la coyuntura actual, como un factor que impacta a las posibilidades de llevar a cabo una transición democrática con igualdad de género. También habla del rol de la solidaridad internacional en la construcción del cambio social en Honduras y la lucha contra fuerzas globales que buscan mantener esquemas de opresión contra la mujer y, finalmente, el capítulo nueve plantea las oportunidades para el avance en el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres hondureñas.

Este ensayo presenta los desafíos y oportunidades que se avizoran en el contexto nacional, en particular a partir de los resultados de las elecciones generales de 2021. El proceso electoral produjo cambios en el sistema político hondureño a favor de la igualdad y la equidad de las muje -

res, con la presencia de una mujer como presidenta de la República, Xiomara Castro Sarmiento, comprometida con las propuestas y demandas de la agenda política de las mujeres y contar con diputadas en el Congreso Nacional de la República que se han apropiado del discurso feminista y han demostrado compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en 1955 marcó una ruptura importante con los paradigmas del pensamiento occidental hegemónico excluyente, los cuales acentúan el poder masculino en la esfera de lo público, donde se ejerce la política, y mantenían a las mujeres confinadas al ámbito doméstico. El pensamiento feminista, en cuanto al proyecto emancipador, irrumpe e interpela los esquemas ortodoxos jerarquizados y naturalizados, desafiando el control de los hombres en la toma de decisiones en los diferentes niveles de los poderes de la nación. Rompe con la dicotomía público/privado y aporta a la teoría política mediante el proceso de deconstrucción de pensar a las mujeres como “seres naturales”, movidas por emociones e instintos, sin pensamiento, creatividad y razón.

En este marco, ha habido importantes avances en las políticas públicas y las normativas legales en Honduras, resultado de la lucha constante de los movimientos feministas y de mujeres por sus derechos políticos. Las feministas hondureñas desde hace más de tres décadas han impulsado y aportado conocimientos y acciones afirmativas para garantizar la promoción, defensa y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres hondureñas al ser tema prioritario de sus agendas políticas. Han incorporado propuestas y demandas a las instituciones y órganos electorales para que sean gestores de los derechos políticos en condiciones de igualdad y no discriminación. Incluyen en esta agenda la lucha contra la violencia política contra las mujeres, al afectar gravemente el goce y ejercicio pleno de esos derechos.

Sin embargo, aún se enfrentan desafíos para que las mujeres logren con plenitud el ejercicio de los derechos políticos en los diferentes poderes del estado y contribuyen al fortalecimiento de la democracia sin ningún tipo de discriminación por razones de género, condición social, raza, edad u orientación e identidad sexual.

2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO HONDUREÑO EN EL SIGLO XX

Este capítulo ilustra las características del sistema político hondureño, conducido por las fuerzas políticas que representan las élites oligarcas bajo el bipartidismo (Partido Liberal y Partido Nacional). En este periodo se crearon las bases institucionales de los sistemas electorales del siglo XX-XXI, fuertemente influido por el gobierno de los Estados Unidos.

El sistema político hondureño se caracteriza por el bipartidismo. Desde finales del siglo XIX, el Partido Liberal (1890) y el Partido Nacional (1892) han alternado en el poder, con los presidentes José Ángel Zúñiga Huete, Juan Manuel Arias, Ramón Villeda Morales, Carlos Roberto Reina y José Simón Azcona, del Partido Liberal; y Manuel Bonilla, Tiburcio Carías Andino, Miguel Paz Barahona, Juan Manuel Gálvez y Ramón Ernesto Cruz, del Partido Nacional.

Desde sus inicios, el bipartidismo “se caracterizaba por el poder concentrado en un caudillo hombre con poder absoluto, poseedor de la verdad, con prácticas autoritarias y decisiones verticales, disputándose el poder político de la nación, estableciendo estructuras organizativas integradas por súbditos obedientes a la autoridad política.” (Gerencia, 2015) Los líderes de los partidos políticos del bipartidismo fueron los que construyeron las reglas y los elementos de los sistemas electorales, definiendo los fundamentos de lo que deberían ser la ciudadana y el ciudadano, como ¿quién puede votar?, ¿cómo pueden votar?, ¿qué puestos eligen?, ¿qué partidos pueden participar?, ¿quién lo financia?, así como aspectos de carácter técnico y político.

En el siglo XIX las mujeres no eran consideradas ciudadanas, ni siquiera seres humanos con razón y pensamiento para participar en lo público/político. “La categoría de sujeto político garantiza al hombre (de descendencia europea) su dominio en el ámbito de la política, de lo público, y legítimo su poder, pues para el pensamiento hegemónico burgués liberal, es el sujeto quien tiene la razón, la autoridad, el dominio y el control sobre los sujetos que no son políticos, que somos las mujeres y otros hombres, como los esclavizados por los procesos de conquista y colonización. La política se centra en el poder masculino, asignándole la función pública/política y las mujeres son confinadas al ámbito doméstico. Y las funciones asignadas en la política están relacionadas con sus roles tradicionales”. (Constitucionales, 2011)

Durante más de un siglo los líderes del bipartidismo del Partido Liberal y Partido Nacional se alternaban en el poder mediante una lucha electoral con reglas y procedimientos establecidos para perpetuar dicho bipartidismo. Los líderes de los partidos políticos generalmente pertenecían a la clase oligarca y contaban con el aval de los intereses hegemónicos norteamericanos. Las mujeres estuvieron excluidas de los pactos patriarcales, hasta ser aprobado el decreto número 30 del 24 de enero de 1955 en la Cámara Legislativa que reconocía el derecho a la mujer hondureña a ejercer el sufragio.

3. EL RETORNO A LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS, EL BIPARTIDISMO Y LA EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES HONDUREÑAS

El tercer capítulo hace una radiografía de la transición del sistema democrático en Honduras y los cambios económicos, políticos y culturales de los 80 y 90, tomando en cuenta el contexto regional y los programas de ajuste estructural. Se contextualiza el golpe de estado de junio del 2009 y los cambios que se produjeron en los procesos electorales con la incorporación del Partido Libre y la mayor participación de las mujeres en los cargos de elección popular.

3.1. Dictadura, transición al sistema democrático y el bipartidismo a partir de la década de los 80

En la década de los 80, Honduras fue uno de los países que retornó a sistemas democráticos después de dictaduras militares. Las dictaduras profundizaron estilos autoritarios de manejo de poder político y fracturas a la Constitución al concentrarse el poder en las cúpulas de los jefes militares. Mediante el golpe de estado en 1963 contra el presidente constitucional Ramón Villeda Morales, ocupó la presidencia el general Oswaldo López Arellano (1963-1971; 1972-1974). En 1975 el país sufrió otro golpe de estado y tomó la presidencia Juan Alberto Melgar Castro. En 1981, se restauró el orden constitucional mediante elecciones generales, resultando electo Ramón Ernesto Cruz, del Partido Nacional.

Con el retorno a la democracia en la década de los 80 “se impulsa un complejo de procesos de cambios políticos en la región, con la particularidad de que en los países del Triángulo Norte, conformado por Honduras, El Salvador y Nicaragua, se instaló la democracia antes de la paz. No fueron democracias surgidas desde abajo, efecto de reclamos populares movilizadas desde la opresión, sino decisiones de una cúpula fraccionada y en crisis. La democracia no fue el resultado de la derrota de los militares por la guerrilla. Fue un arreglo contrainsurgente. Por ello, la democratización no fue una transición, sino de pactos entre fracciones de la élite empresarial, militar y política, guiados por las iniciativas norteamericanas.” (Stiftung, 2016)

Los procesos electorales que comenzaron en la década de los 80 fueron determinados por los diferentes intereses de las élites económicas y políticas que se posicionaron en los diferentes niveles de los poderes del estado (ejecutivo, legislativo y judicial), donde se determinan las reglas de juego del sistema electoral. Desde la creación del Tribunal Supremo Electoral, en 1955, éste ha sido integrado por hombres del bipartidismo, quienes establecieron los procedimientos administrativos, técnicos y políticos desde cómo elegir los cargos de elección popular hasta los procesos electorales para las elecciones generales.

Los análisis políticos de la transición del país destacan que el retorno a la democracia se dio en el clima de guerra abierta que vivían los países de la región centroamericana (Salvador, Nicaragua y Guatemala). Tras las dictaduras militares, prevaleció en estos países la conflictividad social y polí-

tica altamente violenta debido a la represión que enfrentaron los movimientos sociales que exigían cambios sustanciales en reforma agraria, respeto de los derechos laborales y cumplimiento de las demandas de los movimientos estudiantiles. El proceso de transición en Honduras culminó en 1980 con un nuevo pacto social, concentrando el poder en el bipartidismo. Son entonces los líderes de los dos partidos tradicionales que construyen y definen la institucionalidad y las reglas del juego del sistema electoral, reafirmando como dirigentes políticos en diferentes estructuras del poder.

La investigación de Marvin Barahona muestra cómo, desde la transición de 1982, el espacio político presenta una elevada concentración de poder en los partidos Liberal y Nacional. El bipartidismo ha sido un duopolio que ha sometido a su arbitrio a los demás partidos. Por esta vía, las élites económicas y políticas monopolizan el control de los espacios de poder en todos los niveles. En las elecciones generales, que se llevaron a cabo entre 1989 y 2013, los partidos Nacional y Liberal acapararon el 94.7% de los diputados reelectos, ante un insignificante 5.3% de otros partidos, demostrando el poder absoluto del bipartidismo que constituye una alianza hegemónica en la conducción de los tres poderes del estado. (Barahona, 2018)

Gráfico N° 1 Representación por género en el Congreso Nacional. Diputados/as propietarias 1981-2021



Fuente: La representación política de las mujeres en Honduras: resistencias partidistas y propuestas de reformas inclusivas en perspectiva comparada (2021)

El gráfico demuestra que en las elecciones de 1989 fueron electas 12 diputadas 9.4% y 116 el 90% hombres. En los subsiguientes procesos electorales desde 1993 al 2005 sucedió un decrecimiento de la representación de mujeres diputadas en el Congreso. Es dos periodos electorales donde resulta un crecimiento cuantitativo de mujeres diputadas electas en las elecciones del 2009 (31 el 24.2%) y 2021 (33 el 26%). Estos hallazgos invitan a hacer un análisis más exhaustivo de los factores impulsores sociopolíticos para aumentar el número de diputadas mujeres en el Congreso.

Cuadro N° 1 Alcaldías por género 2005-2021

	2001	2005	2009	2013	2017	2021
Hombres	268	274	281	279	275	281
(%)	90.5	91.9	94.3	93.6	92.3	94.3
Mujeres	28	24	17	19	23	17
(%)	9.5	8.1	5.7	6.4	7.7	5.7

Fuente: Análisis de los resultados de las elecciones generales 2021, en Honduras. (CESPAD)

En las últimas seis elecciones generales la representación de las mujeres en las alcaldías ha sido mínima. Hasta ahora, la mayor elección de mujeres a la alcaldía fue en 2001, cuando 28 alcaldías fueron dirigidas por mujeres (9.5%), seguido el 2005, cuando resultaron electas 24 alcaldesas (8.1%), y el 2017, cuando 23 alcaldesas fueron elegidas (7.7%). A pesar de que las mujeres en los espacios locales participan principalmente en la organización de las campañas electorales, mesas receptoras y las actividades logísticas que demandan las elecciones generales, están subrepresentadas en los gobiernos municipales. Esto es una limitante para implementar políticas públicas que promuevan y defiendan los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

3.2. El golpe de Estado y la reconfiguración del sistema político hondureño

El golpe de Estado del 2009 al presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, significó un retroceso en la institucionalidad democrática. Produjo cambios en las élites económicas con la profundización del “modelo neoliberal”, que satisface los intereses de acumulación de capitales del sistema económico transnacional, cuya importancia se ha profundizado en todos los países del Triángulo Norte en las últimas décadas.

El Centro de Estudio para la Democracia señala que la reconfiguración de las élites económicas fue determinante en los cambios de la estructura de administración del Estado, en el rediseño del Estado hondureño y en la definición de los sistemas electorales. Los cambios tienen una orientación políticamente conservadora que buscaba adecuar al Estado al proyecto neoliberal impulsado por la élite dominante y al proyecto reeleccionista del presidente Juan Orlando Hernández. (Centro de Estudio para la Democracia, CESPAD, 2015).

A partir del golpe de Estado se profundiza la captura del Estado por parte de los militares; las élites empresariales, políticas, religiosas; y empresarios de los medios de comunicación que avalan el régimen. Se promueve la concentración del poder en el ejecutivo, eliminando la autonomía del legislativo y debilitando así el Estado de Derecho. Fueron desmantelados muchos de los avances contemplados en la Constitución de la República de 1982, que mantenían la institucionalidad de los órganos electorales para eliminar la desconfianza y el descontento con los procesos y resultados electorales, incluyendo frecuentes acusaciones de fraude debido a la falta de transparencia en las contiendas electorales. Como señaló un investigador, sobran “*acusaciones de inflación de votos en las planillas en los cargos de elección popular, venta de credenciales, financiamiento de la propaganda de los candidatos de elección popular, más las irregularidades en el sistema de transmisión de los resultados electorales*” (TRE). (Barrios, 2021)

Los procesos de negociación política para el retorno al país del presidente Zelaya sucedieron mediante la presión internacional y la fuerza popular, y culminaron con el Acuerdo de Cartagena (mayo de 2011), en el que se comprometió a aprobar la constitución del Partido Libertad y Refundación. En el año 2011 se constituye legalmente el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), y se posiciona como una fuerza política de oposición. El partido LIBRE surge del movimiento de resistencia popular por la indignación masiva del pueblo hondureño tras el golpe de Estado del 2009.

El surgimiento de este partido político cambió la correlación de fuerzas del sistema político hondureño, al incorporarse una fuerza política con el respaldo popular de la sociedad hondureña. La contienda electoral para optar a los cargos de elección popular se volvió competitiva, ya que se postulan líderes y lideresas con trayectoria política de su participación en el Partido Liberal, y líderes y lideresas de los movimientos sociales. En la contienda electoral del 2013, el Partido Liber-

tad y Refundación lanza como candidata a la Presidencia de la República a Xiomara Castro de Zelaya, con un liderazgo reconocido en el acompañamiento de los procesos de resistencia popular desde el 2009. Como primera dama impulsó políticas sociales de compensación social como los programas de la Red Solidaria, Merienda Escolar, entre otros.

Los tres procesos electorales presidenciales (2009, 2013 y 2017) marcan una dinámica política de violencia, confrontación, y boicot que tiene como propósito garantizar la continuidad del proyecto político y económico neoliberal en su fase extractivista más deshumanizada. Esta dinámica fue impulsada y mantenida por los presidentes Porfirio Lobo Sosa y Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional.

En las elecciones del 2013, que dieron el triunfo a Juan Orlando Hernández, se denunció un fraude electoral dirigido por los miembros del Tribunal Supremo Electoral, que mantuvo el control del bipartidismo mediante la integración de tres representantes –dos de los partidos tradicionales (PN y PL) y otro del Partido de Democracia Cristiana, que se adapta a las posiciones de los dos partidos tradicionales.

Por otro lado, los partidos políticos firmaron un pacto en 2013 denominado “*Compromiso de Garantías Mínimas para la Ética y la Transparencia Electoral*”, para orientar los subsiguientes procesos electorales: 1) Desarrollar una campaña política basada en el debate que responda a las necesidades y expectativas de los electores, al respeto de las organizaciones políticas y a la dignidad de los(as) candidatos(as). 2) Rechazar la promoción de toda forma de odio, violencia verbal o física, antes, durante y después de las elecciones. 3) Evitar el uso de los recursos públicos a nivel nacional, departamental o local, a favor o en contra de cualquier organización política o candidato. 4) Cumplir con la obligación de transparencia y rendición de cuentas sobre la procedencia y uso de los fondos públicos y privados. 5) Proponer personal idóneo, en términos técnicos y éticos, para integrar las Mesas Electorales Receptoras (MER). 6) Garantizar un hacer más eficiente y transparente el sistema de transmisión.” (Políticos, 2013)

Sin embargo, las elecciones del 2017 resultaron en la reelección inconstitucional de Juan Orlando Hernández. Se produjo un clima de confrontación política por denuncias sistemáticas de irregularidades. Aunque irregularidades han sucedido desde la apertura a los sistemas democráticos, se agudizaron durante el periodo de la dictadura civil y militar, que instaló un autoritarismo, violencia y control absoluto de los órganos electorales a través del Tribunal Electoral.

Al revisar los episodios sucedidos en las elecciones del 2017, el Instituto de Acceso a la Información Pública no logró obtener información de las fuentes de financiamiento de los cargos de elección popular, y algunas(os) candidatas(os) a elección popular impugnaron actas de alteración

en el conteo de los votos. Se dieron fuertes campañas de confrontación y de odio en los medios de comunicación. La suspensión de informes sobre los resultados y la tardanza del órgano electoral para informar sobre los resultados electorales una vez cerradas las urnas, generó mayor sospecha y escándalo de fraude. (Mundo, 2017) Los organismos internacionales que fueron observadores de las elecciones generales del 2017, como la misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y los Observadores Naciones, criticaron el proceso electoral llegando a poner en duda el resultado. Concluyeron que en Honduras urgían reformas políticas electorales profundas. La OEA, si bien reconoció las debilidades técnicas e institucionales del proceso electoral y señaló la necesidad de repetir el proceso electoral, después avaló la reelección ilegal de Juan Orlando Hernández. Entre los temas claves objeto de reforma, la OEA recomendó: “revisar y resolver el tema de la reelección presidencial, la instauración de la segunda vuelta electoral, la constitución de organismos electorales independientes, la regulación de las campañas en los medios de comunicación, la transparencia en el financiamiento político de las campañas y la separación del control de las mesas electorales receptoras (MER) por parte de los partidos políticos.” (Democracia, 2021) Todas estas reformas políticas exigían una nueva Ley Electoral.

El cambio en la correlación de fuerzas políticas con la legalidad y legitimidad del Partido Libertad y Refundación marcó un proceso de oposición permanente a los actos de impunidad, corrupción, violaciones a los derechos humanos y el poder autoritario concentrado en el Ejecutivo. Al estar concentradas las decisiones del sistema electoral en el bipartidismo (Nacional y Liberal), surge la demanda de la incorporación de un representante del Partido Libre al Consejo Nacional Electoral, creado en el 2018, y en el Tribunal de Justicia Electoral y el Registro Nacional de las Personas.

Después de un largo proceso de confrontación e insurrección en la Cámara Legislativa por los diputados del Partido Libertad y Refundación, en las negociaciones lograron una representación del Partido Libre en las tres instituciones del sistema electoral. También logran acuerdos para hacer reformas constitucionales y una nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Según el balance de expertos en temas electorales, analistas políticos e investigaciones “estas reformas electorales no fueron profundas, se centraron principalmente en la operativa electoral, entre ellas el procedimiento para organizar e implementar el Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares Electorales”. (Democracia, 2021)

El Partido Libertad y Refundación propone a Rixi Romana Moncada como su representante en el Consejo Nacional Electoral, el Partido Liberal a Ana Paola Hall y el Partido Nacional a Kelvin Fabricio Aguirre. La integración de dos mujeres en este órgano electoral causó un cambio cultural en el reconocimiento de la capacidad política de las mujeres para participar en la toma de decisiones al más alto nivel de conducción política del país.

Este nuevo Consejo Electoral, sin embargo, se enfrenta a descalificaciones y acusaciones marcadas por estereotipos sexistas, como que sus decisiones se fundamentan en caprichos, ‘llaman al orden en primer lugar a las Concejales Moncada y Hall que abandonen sus emociones’, etc. Estas descalificaciones hacia las concejales mujeres por los líderes hombres se hacen de manera malintencionada y perversa, desestimando la formación, la pericia y las capacidades de las mujeres concejales. Además, no se reconoce que los problemas estructurales, técnicos y políticos que enfrentan los órganos electorales obedecen a los permanentes bloqueos y manipulación del Poder Ejecutivo, que incursiona en las funciones que le competen al Congreso Nacional y en la autonomía del Consejo Nacional Electoral, al ampliar su presupuesto para la compra de tecnología y la contratación de la empresa que organizaría la transmisión de elecciones electorales y al intervenir en la depuración del censo electoral por las situaciones de inconsistencia del padrón electoral.

Señala el CESPAD en el momento: “El partido de gobierno (PN), a través del Congreso Nacional, intenta prohibir a las concejales la difusión de los resultados preliminares de los escrutinios de las elecciones generales, asignándole a la presidencia de este órgano que corresponde a Kelvin Fabricio Aguirre del PN; obstaculizando el trabajo con hechos como la integración tardía del Consejo Nacional Electoral, los retrasos en el cumplimiento del cronograma electoral para la celebración de las elecciones generales, que comprende el inicio del periodo de exhibición del listado preliminar de electores para que el ciudadano pueda verificar sus datos; lo tardío del sorteo para definir en la papeleta electoral la ubicación de los partidos políticos, candidatura independientes y alianzas; adjudicación del sistema de transmisión de resultados preliminar cuatro meses antes de la realización del proceso electoral. Y lo más grave es la no aprobación de una Ley Procesal Electoral que regulará las competencias específicas, entre ellas, la organización y el funcionamiento del Tribunal”. (CESPAD, 2021)

En resumen, los procesos electorales en estos 12 años que marcan la vida política del país se caracterizan por la falta de transparencia y la existencia de instituciones no fortalecidas, que aún siguen controladas por los intereses de los partidos políticos y de las élites económicas. Además, se reproducen las desigualdades y la exclusión de las mujeres de participación en igualdad de condiciones que los hombres en los cargos de elección popular, a pesar de la aprobación de políticas públicas y acciones positivas que buscan condiciones objetivas y subjetivas que impulsen a las mujeres para que asuman cargos en los espacios de poder y de toma de decisiones.

4. EL APOORTE DEL MOVIMIENTO FEMINISTA A LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Este capítulo desarrolla, desde las experiencias y saberes de los movimientos feministas y de mujeres, los avances y desafíos en su participación política frente a los procesos electorales.

4.1. El arduo camino hacia el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres hondureñas

Alcanzar los derechos políticos le ha llevado a las mujeres hondureñas más de doscientos años. Apenas en la modernidad fueron consideradas ciudadanas gracias a la lucha que hicieron las sufragistas desde 1954 para exigir el derecho al voto, finalmente aprobado en 1955. Un estudio destaca que:

“el reconocimiento formal de los derechos políticos de las hondureñas abrió el camino para incursionar en el ejercicio de la política, desarrollándose una diversidad de liderazgos, unos dentro de los contextos de los partidos políticos tradicionales y otros en el Partido Comunista, y también se amplió la participación de las mujeres en las organizaciones campesinas, obreras y gremiales. Los espacios autónomos de las mujeres campesinas marcaron un avance importante en cuanto a fuerza política en defensa de los derechos humanos. A mediados de la década de los 80 aparecen las primeras organizaciones autónomas feministas, que aún no se definen como feministas, pues el feminismo significa una categoría transgresora para la cultura política. Los prejuicios antifeministas estaban relacionados con los estereotipos de la cultura patriarcal, que ha penetrado en los sentimientos y visiones en el mundo subjetivo de las mujeres hondureñas” (Fellez, 2011).

A finales de la década de los 90, en alianza con las diputadas del Congreso Nacional y algunos diputados sensibles a los derechos políticos de las mujeres, se inició el proceso para lograr la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Esta ley, que constituye un marco jurídico para el avance de políticas públicas a favor de la equidad de género en Honduras (Mujer, 2006), fue aprobada el 11 de abril del año 2000, después de un proceso de negociaciones, confrontaciones y cabildeos entre las diferentes expresiones de los liderazgos del movimiento feminista y los liderazgos de los partidos políticos tradicionales representados en el Congreso Nacional de la República.

El proceso de aprobación de esta ley en la Cámara Legislativa sucedió en el marco de una confrontación ocasionada por la toma del Palacio Legislativo que realizaron las mujeres representantes de las organizaciones feministas con diputadas de varios partidos políticos (PN, PL, DC, PINUH y UD). Diputados de los diferentes partidos se opusieron a la ley, con el argumento que algunos artículos iban “en contra de la moral y las buenas costumbres”, señalando el artículo 35 que establece que a las jóvenes adolescentes embarazadas se les concederá permiso por materni-

dad en los centros educativos sin poner en riesgo la continuidad de su educación, y el artículo 81, que establece una base del 30% en forma progresiva, hasta lograr la equidad entre hombres y mujeres, aplicable a los cargos de elección popular y de dirección de los partidos políticos, diputadas propietarias y suplentes al Congreso Nacional de la República y de dirección de los partidos políticos, diputadas al Congreso Nacional, al Parlamento Centroamericano, alcaldes, alcaldesas, regidoras(es), en posición elegible de conformidad con una escala basada en los resultados de tres elecciones presidenciales. (Montesdeoca, 2003) En el periodo de 2000 a 2009 el Estado hondureño impulsó varios cambios en la legislación nacional y en políticas públicas, al derogar disposiciones y normativas legales que discriminan y limitan las oportunidades de las mujeres para ejercitar sus derechos políticos, entre ellos las modificaciones a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP). Sin embargo, los cambios en las subjetividades de los hombres y de las mujeres de la comunidad política hondureña, que permitan promover, reconocer y valorar la participación política de las mujeres como un derecho ciudadano, seguían siendo un desafío. En este marco incompleto, el acceso de mujeres a los puestos de elección popular fue lento. Los datos del Tribunal Supremo Electoral del 2002-2006 demuestran que las mujeres sólo representaban el 7% de las diputaciones, el 9% de las alcaldías, el 12% de las vicealcaldías y el 12% de las regidurías.

La reforma a la LEOP hizo obligatorio en los procesos electorales el cumplimiento de una cuota del 30% de mujeres para cargos de dirección partidaria y de elección popular (diputaciones en propiedad y en suplencia para el Congreso de la República y Parlamento Centroamericano, alcaldías, vicealcaldías y regidurías), la cual se aplicó por primera vez en las elecciones del 2005.

En 2012 se reformó la Ley, incrementando la cuota al 40% de cara a las generales del 2013. Esa reforma estimuló el paso a la paridad: 50% mujeres y 50% hombres con el mecanismo de alternancia, a partir del proceso electoral primario del 2016 y de las elecciones generales del 2017. (USAID, 2017)

El mecanismo, sin embargo, no logró alcanzar la paridad entre hombres y mujeres, tal como lo muestran los resultados electorales del periodo de 2006 a 2010 en el Congreso. El número de diputadas ascendió a 24.2% pero disminuyó a 19.5% en el periodo 2010-2014, volviendo a subir a 25.8% en el periodo 2014-2018. (Tribunal Supremo Electoral).

A nivel institucional, especialmente los órganos del sistema electoral deben garantizar el cumplimiento de las reformas electorales y de las organizaciones políticas en lo que corresponde a la paridad, para motivar la participación política de las mujeres en los cargos de elección popular. Sin embargo, según testimonios de la candidata a diputada Ilce Villatoro, del Partido Libertad y Refundación, los partidos políticos aplican la paridad para las elecciones primarias y no para las elecciones generales. Las y los candidatos más votados en las elecciones primarias son los que ocu-

ocupan las primeras posiciones en las planillas para las elecciones generales (no sujetas a la alternancia) en puestos elegibles. Generalmente, el comportamiento del voto por parte de la población muestra una preferencia hacia las candidaturas masculinas al no haber cambios en la cultura política. (Villatoro, 2022)

Para los cargos de elección popular a nivel local, sobre todo se ha encontrado que los partidos políticos proponen hombres como candidatos a alcaldías y el electorado elige para los gobiernos municipales a los hombres como alcaldes y también en las vicealcaldías y regidurías, aunque la paridad se aplica para todos los cargos de elección popular. Esto significa que predomina la discriminación de las mujeres en los cargos de elección popular, permeado por un imaginario colectivo de la comunidad política que subestima las capacidades y el desempeño de las mujeres en los cargos de elección popular, permeado por un imaginario colectivo de la comunidad política que subestima las capacidades y el desempeño de las mujeres en el ámbito de la política.

El estudio de *Violencia contra las mujeres en la política: Investigación en partidos políticos de Honduras* hace un análisis del sistema electoral hondureño desde una perspectiva de género y concluye:

“Aunque existen avances en la participación política de las mujeres hondureñas, aún existen brechas de género para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en relación con los hombres en la vida política y pública. El espacio público continúa siendo un ámbito predominante masculino por factores socioculturales, institucionales y de los actores políticos, que subestiman las capacidades de las mujeres en el quehacer político. Además, no se han producido cambios en la división sexual del trabajo, asignando a las mujeres como responsables del trabajo reproductivo, y el cumplimiento de este rol limita su participación política en el ámbito público por el deber de cumplir con las responsabilidades familiares. Al estar los hombres permanentemente en el ámbito de lo público ejerciendo la política, son los liderazgos masculinos los que tienen el reconocimiento de tener las habilidades y capacidades para ejercer la política”. (USAID, 2017)

Los resultados obedecen a la estructura del sistema electoral hondureño. A pesar de los logros en la construcción de políticas públicas y marcos legales para avanzar en los derechos políticos de las mujeres, ellas aún enfrentan la discriminación de la comunidad política masculina, que impide que las mujeres participen en igualdad de condiciones en los espacios públicos/política; que se propicien cambios en el ejercicio del poder; que se transformen las visiones y prácticas de cómo ejercer la política hacia el bienestar colectivo y el acceso a la justicia; o que se rompa con las prácticas autoritarias, jerarquizadas e institucionalizadas en los partidos políticos en el Estado y la sociedad. Los desafíos para garantizar la efectiva participación de las mujeres hondureñas en la vida política siguen siendo de preocupación tanto del movimiento feminista hondureño, como de los organismos internacionales que promueven y protegen los derechos civiles políticos de las mujeres.

4.2. La violencia política

Otro obstáculo grande al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres es que la violencia contra las mujeres y niñas (VCMN) está enraizada en las prácticas y en las dinámicas de los partidos políticos. Por ello, se necesita no solo la toma de conciencia de los partidos políticos, sino de las y los actores para propiciar cambios en la construcción de una cultura política libre de estereotipos y violencia.

La violencia política contra las mujeres es una problemática multidimensional, asentada en construcciones socioculturales y que se expresa en relaciones de poder que ejercen los hombres en contra de las mujeres en sus diferentes manifestaciones (física, emocional, económica, simbólica y sexual), en el ámbito público y privado. La discriminación y desigualdad tiene consecuencias en la vida de las mujeres, e influyen en el goce de igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación: clase social, etnia, raza, edad, orientación e identidad sexual.

La violencia contra las mujeres que se ejerce en la política constituye una violación a los derechos humanos, socava la democracia y es uno de los principales obstáculos para impulsar a las mujeres que participan en los diferentes espacios públicos donde se ejerce la política. Las mujeres, sin importar su edad o estatus socioeconómico, enfrentan situaciones de discriminación cuando participan en los cargos de elección popular como diputadas, alcaldesas, vicealcaldesas o regidoras, y en organizaciones sociales y espacios comunitarios como diputadas, en el parlamento Centroamericano, como alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras, entre otros. La diputada Doris Gutiérrez, denunció que en el ejercicio de su cargo enfrentó diferentes manifestaciones de violencia: “El presidente del Congreso me negaba la palabra, “permitía que todos los diputados se expresaran y siempre me dejaba con la mano levantada. Llegué a taparme la boca con un pañuelo en señal de protesta”. (Ortega, 2021) En la actual legislatura, la diputada Melbi Concepción Ortiz, de Libertad y Refundación de Yoro, denunció, en la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, agresiones verbales del diputado Bartolo Fuentes.

Las mujeres concejales del Congreso Nacional Electoral enfrentaron varios reclamos al ejercicio de su cargo por parte de líderes políticos del partido de gobierno, con calificaciones estereotipadas moralistas como: caprichosas, inexpertas y que sus decisiones estaban basadas en emociones. Esta lista de epítetos era expresada por hombres que se sentían con la autoridad para dar cátedra de “moralidad,” con el propósito de intimidarlas, presionarlas y obligarlas a actuar en contra de su ética en el ejercicio del cargo.

Otras mujeres que participaron en los cargos de elección popular como candidatas a diputadas, alcaldesas, vicealcaldesas o regidoras denunciaban que no se les permitía hablar en asambleas o manifestaciones públicas, la destrucción de su material de campaña con mensajes violentos escritos en el rostro y mensajes descalificativos hacia ellas en las redes sociales.

Por su parte, las mujeres jóvenes son objeto de ser víctimas por parte de los hombres de los diferentes partidos políticos y movimientos, de acciones de hostigamiento, chantaje y abuso sexual y promesas de aportes económicos para que se postulen a cargos de elección popular, prometiéndoles que las colocarán en posiciones elegibles, asegurándose compromisos sexuales de parte de las postulantes.

En las elecciones de 2021, las mujeres que participaron en las mesas electorales enfrentaron intimidaciones por parte de líderes de los partidos que reclamaron supuestas irregularidades, y militantes de los partidos que presionaban desde la entrada a las personas votantes para ejercer el sufragio a favor de su partido. Además, las representantes de los partidos políticos en las mesas electorales que no representaban al bipartidismo no contaban con suficientes recursos económicos y logísticos, enfrentando condiciones desiguales y discriminatorias en las mesas electorales al no contar con medios de transporte, alimentación y tecnología. Una vez cerradas las urnas, cuando se hace el conteo, representantes de los partidos políticos a los que no les favorecía el voto electoral realizaban actos de intimidación, presión y violencia.

Las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres en el proceso electoral constituyen uno de los factores que desmotiva su participación política, por lo cual es necesario impulsar cambios desensibilización y formación entre los miembros de los partidos políticos, en las instituciones del sistema electoral y con la ciudadanía, de forma que se pueda garantizar condiciones subjetivas, jurídicas e institucionales para la construcción de una cultura política libre de todo tipo de violencia.

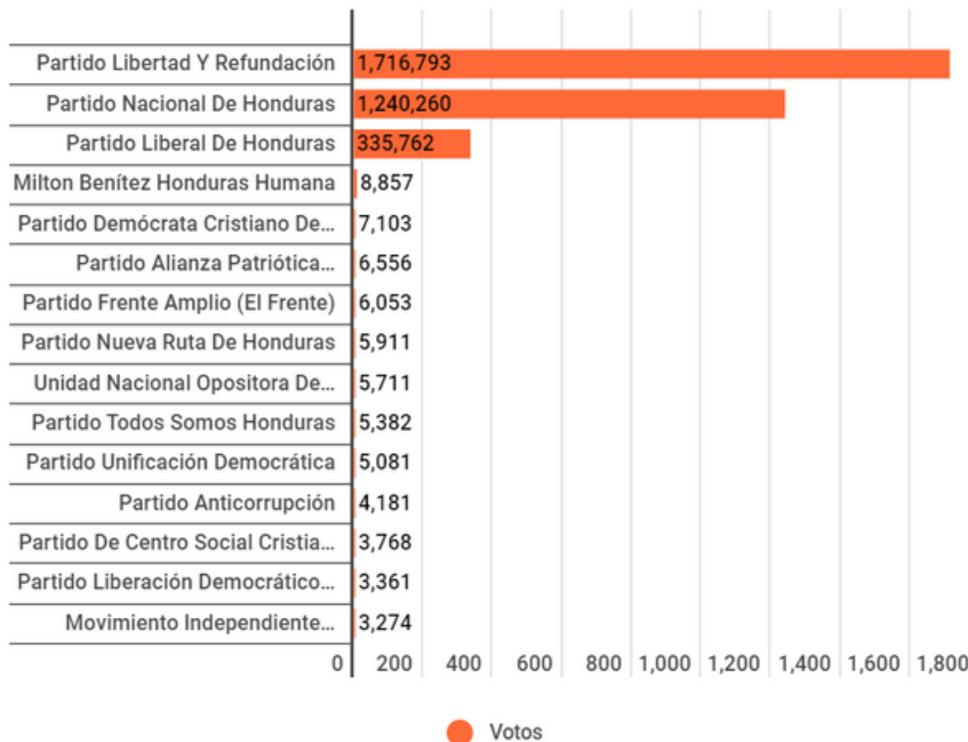
5. Análisis de los resultados de las elecciones generales de 2021 y la representación de las mujeres en los cargos de elección popular

En este capítulo se presenta el análisis desde una perspectiva de género de los resultados electorales de los cargos de elección popular 2021. Se analizan factores que incluyen: los resultados electorales por partido, el número de votos de candidatos por partidos, los resultados de elección popular, el número de votantes por departamento, el número de personas que votaron por sexo y los estratos de edad.

5.1. Los resultados de la votación

En las elecciones generales celebradas el 28 de noviembre del 2021 resultó electa como presidenta de la República la primera mujer en la historia del país, representante de una alianza interpartidaria que obtuvo el 51% de los votos. Participaron 15 partidos políticos, que conforman el sistema electoral hondureño. Al revisar los resultados electorales de cada uno de los partidos se observa que el Partido Nacional (PN), Partido Libertad y Refundación (PRL) y el Partido Liberal (PL) son los que lograron movilizar el mayor electorado del país.

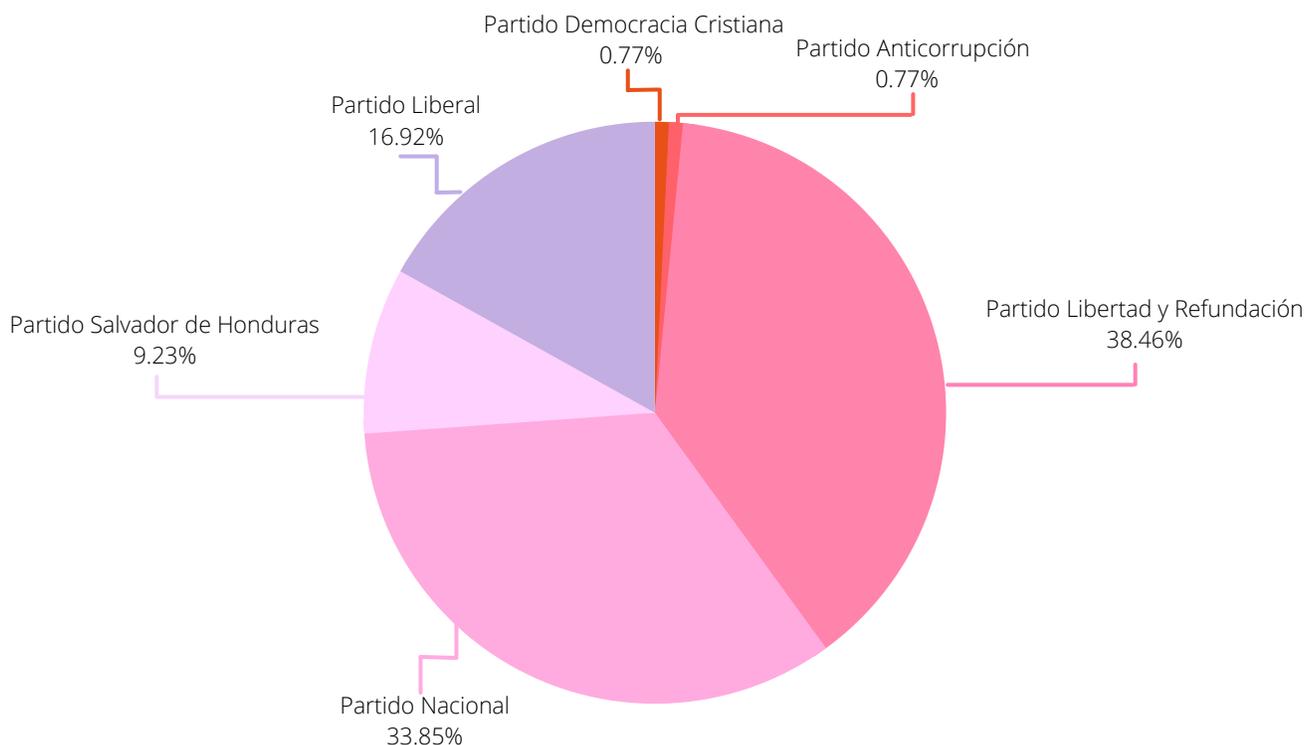
Gráfico N°2 Resultados Electorales Por Partido Político



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

Este gráfico muestra que el Partido Libertad y Refundación obtuvo 1,716,793 (51.12%); le sigue el Partido Nacional con 1,240,260 (36.93%) y el Partido Liberal con 335,762 (10%). El Partido Libertad y Refundación se convirtió en la primera fuerza política, rompiendo el esquema del bipartidismo. Por otro lado, el gráfico indica la diversificación de partidos, con 15 registrados en el Consejo Electoral para la contienda política. Algunos de ellos no cumplieron con los requisitos que establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas para mantener su registro y muchas personas votantes consideraron no elegibles algunos de estos partidos pequeños, pues surgieron únicamente al momento de las elecciones generales, sin mantener una estructura orgánica sostenible.

Gráfico N°3 Número de Diputados por Partido Político



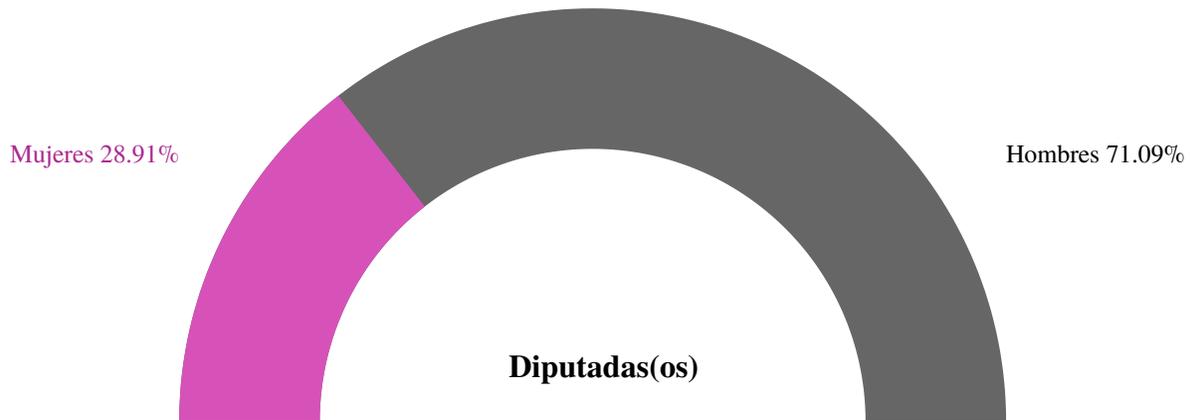
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

La conformación del Congreso:

El Partido Libertad y Refundación obtuvo 50 diputadas(as), lo cual representa el 38.46% del total de las 128 diputadas(os) que conforman el Congreso Nacional de la República; el Partido Nacional 44 diputadas(os), el 33.85%; el Partido Liberal 22 diputadas(os), el 16.92%; y el Partido Salvador de Honduras 12 diputadas(os), 9.23%. Entre los partidos pequeños, el Partido Anticorrupción y el Partido Democracia Cristiana, obtuvieron un diputado(a) cada uno.

Ninguno de los tres partidos políticos más votados logró una mayoría calificada. El bipartidismo tiene 66 diputadas(os), que corresponde al 51.5%. La nueva composición de fuerzas políticas en el Congreso obliga a las alianzas interpartidarias para establecer consensos en la aprobación de leyes y decretos que exigen mayoría calificada.

Gráfico N°4 Números de diputadas(os) por sexo



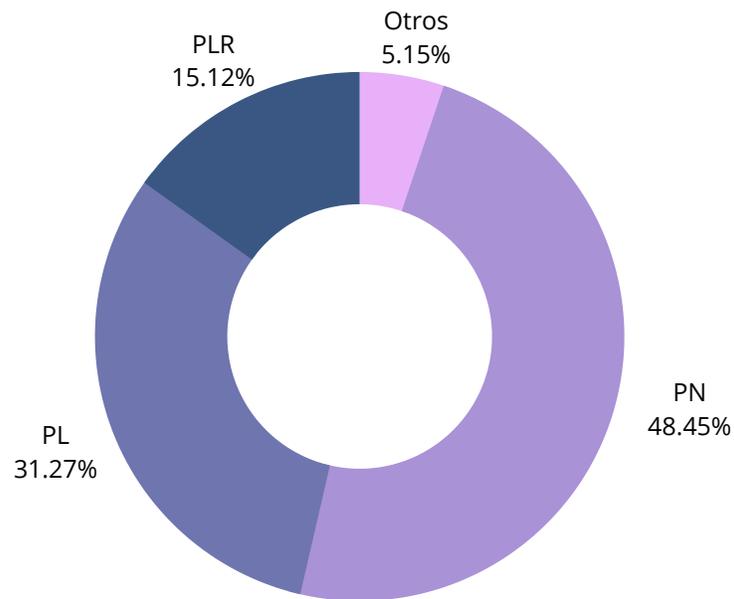
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

De los 128 diputadas y diputados electos, 91 son hombres, lo cual representa el 71.09%, y 37 son mujeres (28.91%). Las mujeres hondureñas que se postulan a cargos de elección popular siguen muy distantes de alcanzar la paridad, lo que significa que, en la composición de este poder del Estado, las mujeres hondureñas están subrepresentadas. No obstante, es meritorio reconocer la incorporación de las diputadas en la conformación de comisiones sobre los temas de agenda del Congreso para dictaminar decretos o leyes de interés nacional, como la Ley de Amnistía, y la derogación de leyes que significan un retroceso para la soberanía y democracia como la Ley de las ZEDES y la Ley de Empleo por Hora.

Alcaldías

De las 298 alcaldías, 141 (48.45%) pertenecen al Partido Nacional; 91 (31.27%) al Partido Liberal; 48 (15.12%) al Partido Libertad y Refundación y 15 (5.15%) a varios partidos mediante el sistema de alianzas, manteniendo el poder predominante del bipartidismo.

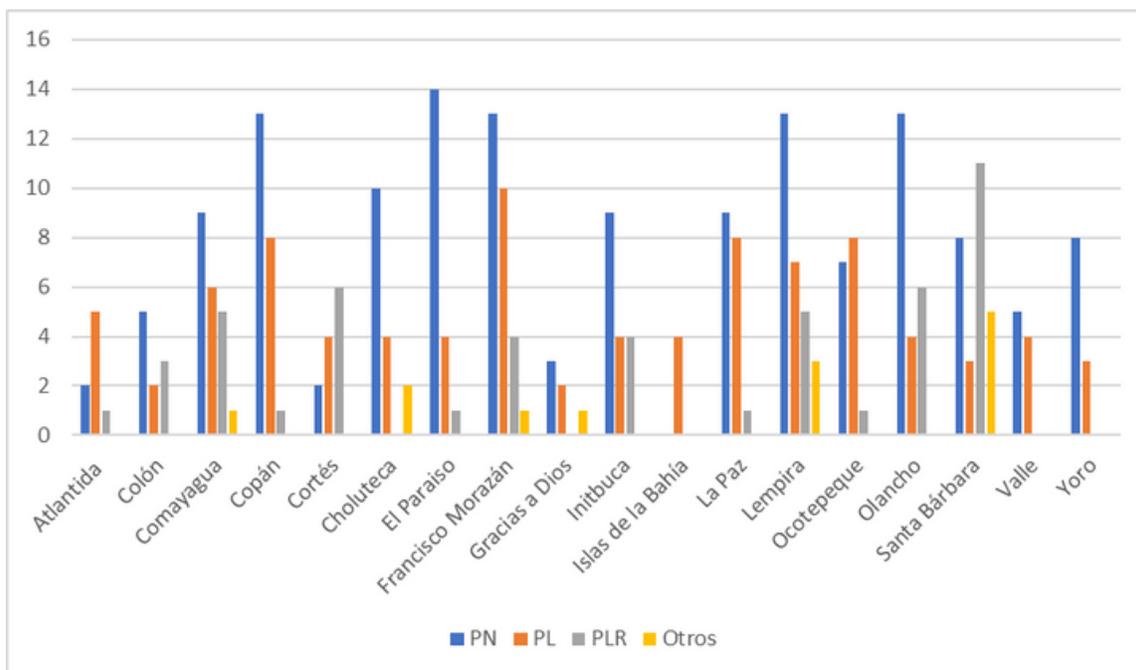
Gráfico N°5 Número de alcaldías por partido



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

Pese al aporte de las mujeres en impulsar programas y proyectos de bienestar social en los municipios, están subrepresentadas en las corporaciones municipales, lo que limita el avance de las políticas públicas desde la perspectiva de género, entre ellas, las políticas en el II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras. Este Plan define acciones estratégicas y responsabilidades para los gobiernos municipales en los temas de violencia contra mujeres y niñas; salud sexual y salud reproductiva; promoción, protección y garantía del derecho a la educación; promoción, protección y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres hondureñas; y el acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad y los recursos naturales, además de la gestión de riesgo.

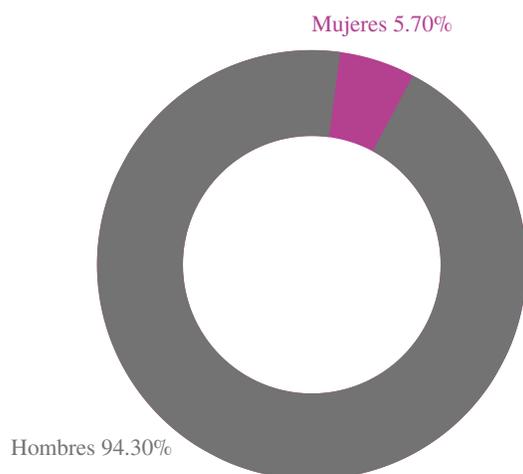
Gráfico N°6 Número de alcaldías por partido político y departamento



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

En cuanto a los gobiernos locales, las 141 alcaldías del Partido Nacional se ubican en 17 departamentos, el Partido Liberal tiene 91 alcaldías en 18 departamentos, y de las 48 del Partido Libertad y Refundación, 48 están en 13 departamentos. Existen 11 alianzas, el 3.7%, entre PL y PLR en los departamentos de Comayagua, Choluteca, Gracias a Dios, Lempira, Santa Bárbara e Intibucá. Estas cifras demuestran que los liderazgos masculinos de los partidos políticos tradicionales son los que tienen mayor representación en los gobiernos municipales.

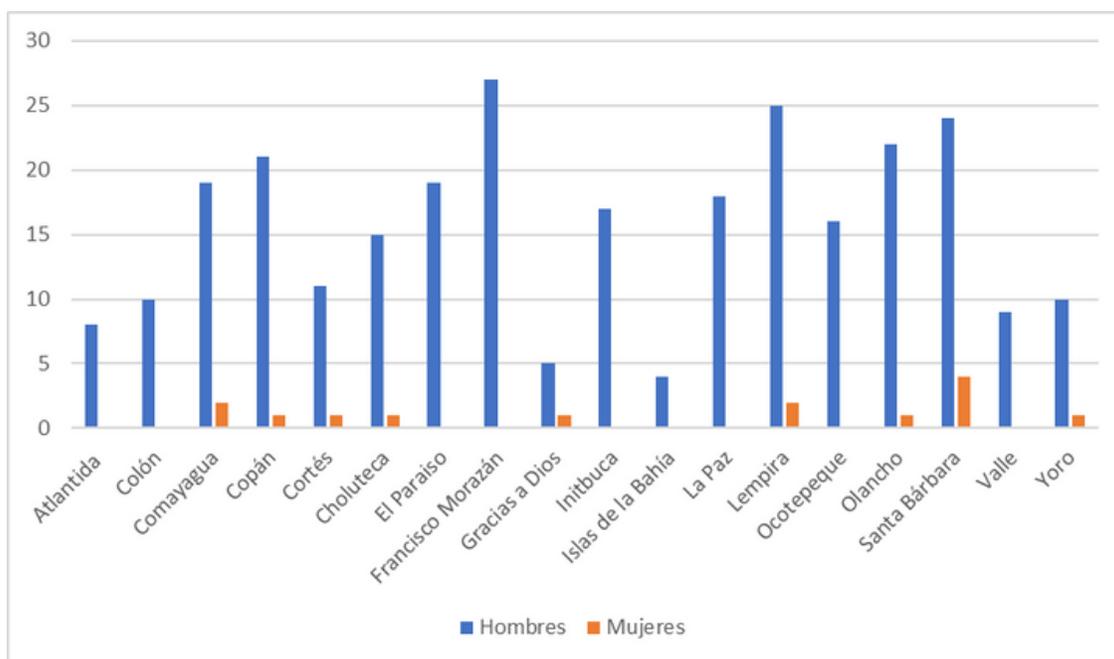
Gráfico N°7 Número de alcaldías por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

De las 298 municipalidades en Honduras, 281 están dirigidas por hombres, cifra que corresponde al 94.3%, mientras sólo 17 por mujeres, el 5.70%. De este modo, la participación política de las mujeres en los gobiernos municipales refleja la discriminación y violación de los derechos políticos de las mujeres hondureñas, particularmente a nivel local.

Gráfico N°8 Número de alcaldías por sexo y departamento



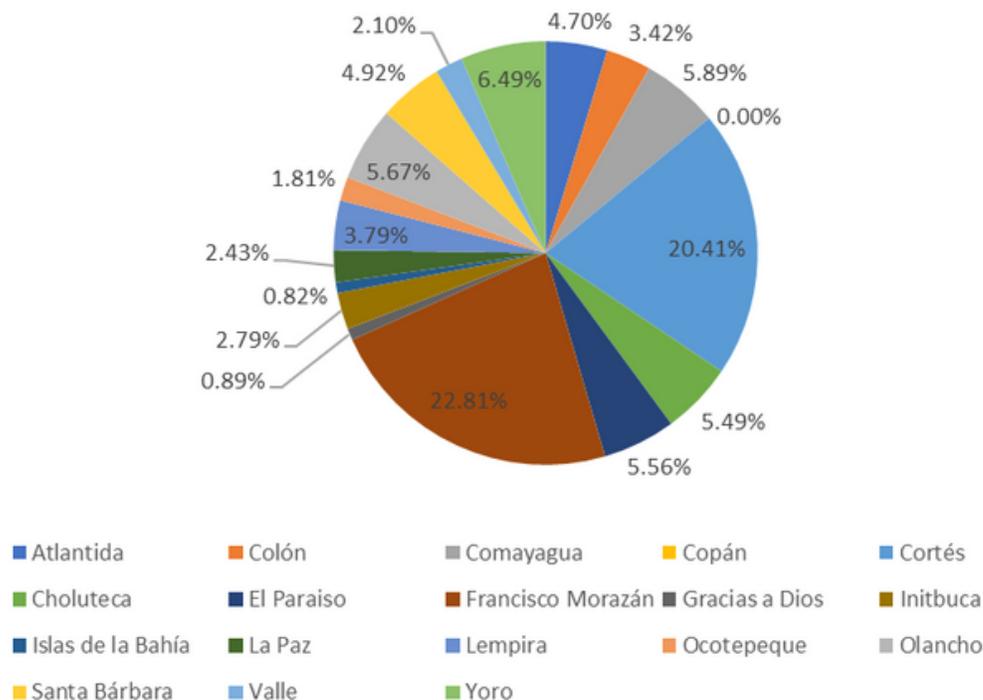
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

De los 298 alcaldes, 17 son mujeres, pertenecientes a los municipios de Lamaní y Ojo de Agua en el departamento de Comayagua; San Antonio, en Copán; Puerto Cortés, en Cortés; Concepción de María, en Choluteca; Juan Francisco Bulnes, en Gracias a Dios; Cololaca, San Francisco y Tomalá, en Lempira; La Unión, en Olancho; Chinda, Macuelizo, Naranjito y San Nicolás, en Santa Bárbara; y Yoro, en Yoro. En los departamentos de Comayagua, Lempira y Santa Bárbara la población votante eligió mujeres para ocupar las alcaldías, lo que significa un reto para fortalecer los espacios políticos donde las mujeres tienen liderazgos a nivel del municipio. Sus posiciones de liderazgo en estos lugares permiten avanzar en la implementación de políticas públicas desde la perspectiva de género e incidir en la agendas y presupuestos de los gobiernos municipales, para incorporar las demandas y propuestas de las agendas de las redes y organizaciones de mujeres y feministas a nivel municipal.

5.2. Características de los votantes

Los departamentos de Francisco Morazán y Cortés representaron el 43% de las personas que acudieron a las urnas, siendo los departamentos más importantes del país por sus funciones políticas y económicas, además de concentrar el mayor número de población –31% de la población total. El departamento de Francisco Morazán tiene 1,796,239 habitantes y Cortés 1,285,175 habitantes.

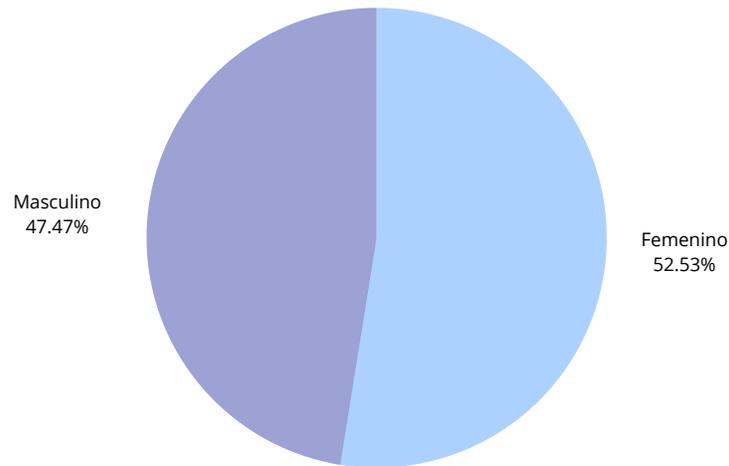
Gráfico N°9: Número de votantes por departamentos



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

Del porcentaje total de personas que ejerció el sufragio, el 52.53% corresponde a la población femenina y el 47.47% a la población masculina, siendo las mujeres las que más participaron en el ejercicio del sufragio.

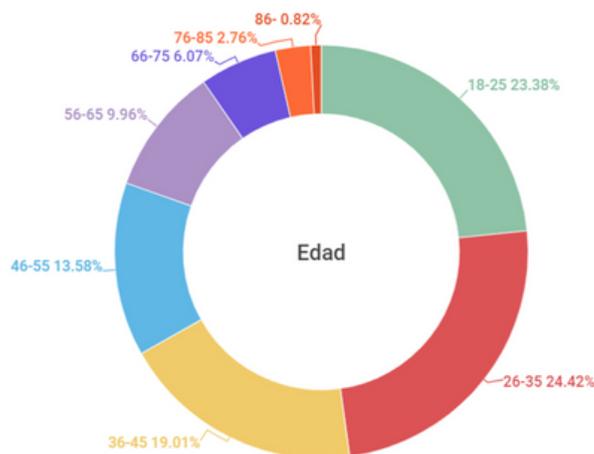
Gráfico N°10 Número mujeres y hombres que ejercieron el sufragio en las elecciones noviembre del 2021



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

De la población que ejerció el voto en las elecciones generales del 2021, el 66.79% corresponde al estrato de edades entre 18 y 45 años. Esto señala que la población joven se sintió convocada en proceder a votar de manera masiva, asistiendo a las urnas motivada por la esperanza por un cambio de refundación y transformación del país, y en especial para desmontar la dictadura del régimen de Juan Orlando Hernández.

Gráfico N°11 Número de personas que ejercieron el sufragio el 27 noviembre 2021 por edad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos la página del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Elecciones Honduras 2021

6. REFLEXIONES TEÓRICAS DEL PODER DESDE LA MIRADA FEMINISTA

En este capítulo se desarrollan los elementos teóricos-políticos que retoma JASS de la ciencia política para el abordaje del poder.

6.1. El marco de poder de JASS y el contexto hondureño

Asociadas por lo Justo (JASS) ha desarrollado un marco teórico para analizar el poder que se basa en la siguiente definición:

“Al poder se le puede definir como el grado de control sobre los recursos materiales, humanos, intelectuales y financieros que ejercen diferentes secciones de la sociedad. El control de estos recursos se convierte en una fuente de poder individual y social... Es relacional, dinámico y multidimensional, y cambia según el contexto, la circunstancia y el interés. Sus expresiones y formas pueden ir desde la dominación y la resistencia a la colaboración y transformación”. (Miller, et.al. 2006)

Dicho marco está complementado por otras fuentes:

“El poder entendido correctamente no es más que la habilidad para alcanzar un propósito. Es la fuerza requerida para generar un cambio social, político y económico”. Martin Luther King, líder del movimiento de derechos civiles de EEUU

“Una buena forma de definir el poder en la realidad actual, es que el PODER es la capacidad de los individuos o grupos de determinar quién consigue qué, quién hace qué, quién decide qué y quién define la agenda”, Srilatha Batliwala con Gender at Work

Este análisis de poder contempla tres formas de poder sobre, u opresivo, en una sociedad patriarcal: el poder visible, el poder oculto y el poder invisible.

El poder visible/formal: El poder político estatal y formal se ejerce a través de leyes, normas, tribunales, instituciones, políticas, toma de decisiones y observancia de las normas.

El poder oculto: Intereses organizados —tanto legales como ilícitos— que actúan entre bastidores para influir en las decisiones y controlarlas, al igual que en la gestión de recursos, los medios, y la vigilancia policial para promover y proteger sus intereses.

El poder invisible: el poder interiorizado de creencias, normas sociales y cultura para determinar la cosmovisión de la gente y el sentido de lo que es “correcto” o “normal”, junto con la manipulación estratégica de esas creencias, a fin de legitimar ciertas ideas y acciones políticas, incluyendo la violencia.

Es importante destacar que las líneas entre ellos no son siempre claras y a menudo se superponen. Aplicando este marco, Honduras ha tenido en los últimos treinta años un atisbo de democracia re-

presentativa que se fue desdibujando en la medida en que los poderes formalmente constituidos se atribuyeron poderes extra constitucionales y extra legales, y los poderes de facto (poderes ocultos), tanto nacionales como internacionales, fueron marcando la pauta a seguir en materia de desarrollo económico y social del país, colocando sus intereses sobre los intereses del pueblo en general.

Cuando vieron ligeramente amenazados sus intereses, esas mismas fuerzas llegaron a perpetrar un golpe de Estado en el año 2009. El golpe militar costó cientos de vidas e interrumpió el equilibrio de poderes y el Estado de derecho.

A pesar de las movilizaciones masivas del pueblo, no se logró restituir el orden constitucional. Como resultado, se estableció un régimen de facto dirigido por Roberto Micheletti, seguido por Porfirio Lobo en la presidencia, con claro protagonismo de Juan Orlando Hernández (JOH) como presidente del poder legislativo. Este último, tras lograr tener bajo su control a las bancadas del Partido Liberal y Unificación Democrática, dio un golpe técnico al Poder Judicial, destituyendo a cuatro magistrados de la Corte en 2012. El acto representó el segundo golpe a la democracia e hizo saltar las alarmas a nivel nacional e internacional.

JOH logró convertirse en presidente de la nación en 2013, llevando a un declive acelerado la débil democracia. JOH y sus aliados llegaron a controlar la Corte Suprema, el Poder Legislativo, la Fiscalía General y demás órganos controladores del Estado. Esto incrementó a nivel alarmante la corrupción y la violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos. Por otra parte, se concentraron poderes en un Ejecutivo autoritario, aliado con elementos criminales. Estos vínculos fueron señalados en un juicio librado en la Corte de Nueva York contra el hermano del Presidente, lo cual llevó a calificar al estado de Honduras como “narcoEstado”. En los sucesos, se consolidó el poder de la élite política/económica/militar/criminal, tanto visible como oculto, y con el apoyo tácito de los gobiernos de EEUU se logró controlar, más no extinguir, el poder popular a través de la represión, la judicialización y el desplazamiento.

6.2. Honduras hoy: Cambio en el poder visible, persistencia de los poderes ocultos y los desafíos para alcanzar las apuestas feministas

El 28 de noviembre, con la elección de Xiomara Castro, se dio un cambio histórico en la conformación del poder formal. Esto supuso una ruptura del monopolio sobre el poder ejecutivo que por 33 años sostuvieron de manera compartida los partidos Nacional y Liberal, con acuerdos bajo la mesa, y siempre en sintonía con el poder hegemónico de EEUU.

Cuando entró la oposición compuesta por la coalición entre los partidos Salvador de Honduras, Innovación y Unidad (PINU), Social Demócrata y Libertad y Refundación (LIBRE), cambió la correlación de fuerzas en el poder formal y su relación con los movimientos sociales que luchan por la democracia, incluyendo el movimiento feminista y de mujeres. Abanderó muchas de sus demandas por el bienestar del pueblo, la justicia social e igualdad de género. La presidenta

Xiomara Castro es ahora su principal aliada en el gobierno.

Al aplicar el marco de poder a la coyuntura actual en Honduras, se observa:

Poder visible/formal: Se trata de las y los actores que toman las decisiones y aplican las reglas, entre ellos, instituciones de gobierno y funcionarios públicos. Para el movimiento de mujeres y feministas, esta nueva coyuntura es hasta cierto punto favorable. Las organizaciones de mujeres agrupadas en la Plataforma 25 de noviembre lograron que la candidata y ahora presidenta firmara un pacto donde se compromete a adoptar las principales demandas del movimiento (ver Capítulo 8: “Plan de gobierno de Xiomara Castro y la agenda política del movimiento de mujeres y feministas”).

Es así que por primera vez son incorporadas en un plan de gobierno las principales demandas feministas, entre ellas: restituir la venta de la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE); despenalizar el aborto por tres causales: 1) cuando la vida de la mujer está en riesgo, 2) cuando es producto de una violación sexual y 3) cuando existen graves malformaciones congénitas incompatibles con la vida extrauterina; implementar la educación sexual integral en todos los niveles educativos; y aprobar la Ley de Casas Refugios para mujeres en riesgo. Cabe señalar que esta última demanda fue presentada al Congreso desde el 2017 y, en ese momento, se dieron falsas esperanzas porque fue dictaminada con prontitud, pero no fue aprobada. Desde entonces, a pesar de haber hecho diversas acciones de incidencia, sigue archivada por los partidos conservadores.

Tener el apoyo de la titular del Poder Ejecutivo supone una gran ventaja, pues el respaldo del Poder Ejecutivo puede influir positivamente en los otros poderes del Estado.

A pesar del cambio en la presidencia y en la nueva conformación del Congreso, dentro del poder visible en las estructuras formales del gobierno, existen muchos elementos corruptos y opuestos a los derechos de las mujeres. El nuevo presidente del Poder Legislativo, Luis Redondo, apoyó contundentemente un proyecto de ley que prohibiera el aborto de forma absoluta, iniciativa conocida como el “escudo contra el aborto” a principios del año pasado. Su postura conservadora con respecto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es conocida por el movimiento de mujeres y feministas.

El poder visible en Honduras en el gobierno de JOH actuaba con un rostro público y otro rostro oculto, en representación de intereses que no correspondían al bien común. Los funcionarios se apartaban de sus mandatos públicos para avanzar la agenda política y social de una élite nacional e internacional cada vez más corrupta y antidemocrática. Ahora existe un Poder Ejecutivo como poder visible con mayor transparencia y más afín a las demandas del pueblo y en particular al movimiento feminista y de mujeres, mientras el Poder Legislativo está fuertemente dividido, se pueden claramente ver los intereses que representan los bandos actuales y el poder judicial sigue corrompido por las medidas de cooptación de la dictadura, continúa sin responder a la demanda de

justicia del pueblo, principalmente frente a la exigencia de cese de la impunidad, que les ha caracterizado.

Poder oculto: Tras el triunfo de Xiomara Castro, los poderes ocultos siguen teniendo un fuerte papel en la política, ahora en oposición al poder visible y constitucionalmente establecido. Determinan frecuentemente la agenda política, ejercen su poder a través de personas e instituciones poderosas, capaces de controlar a los responsables de tomar decisiones, entre ellos: iglesias, empresas, movimientos sociales, crimen organizado, etc. Las preguntas para medir sus fuerzas son: ¿Qué intereses dominan la agenda política y la toma de decisiones? ¿Cuáles son las negociaciones, presiones y amenazas, muchas veces tras las bambalinas, que influyen en las políticas públicas y las decisiones políticas en esta coyuntura?

Las cúpulas religiosas tienen un poder fuerte sobre la sociedad y principalmente sobre quienes toman las decisiones. Su influencia ha sido señalada históricamente, sin embargo, en los últimos doce años llegaron a penetrar en todos los poderes del Estado como un poder oculto –no elegido ni reconocido formalmente–contraviniendo lo dispuesto por la carta magna, que define al Estado de Honduras como un Estado Laico. Tal ha sido su influencia que fue y sigue siendo normal ver oficios religiosos en el hemiciclo legislativo antes de cada sesión parlamentaria.

Estos grupos jugaron un papel clave en promover la prohibición absoluta del aborto, al grado de que incluso se reformó el Artículo 67 de la Constitución de la República para elevarlo a “artículo pétreo”, el cual para ser modificado requeriría mayoría calificada, de manera que, se blinda la prohibición del aborto. Además, bajo su influencia, se ratificó el Artículo 112 de la Constitución sobre la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo. El Artículo señala que “se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio, así como la igualdad jurídica de los cónyuges, los matrimonios y la unión de hecho entre personas del mismo sexo celebrados o reconocidos bajo las leyes de otros países, no tendrán validez en Honduras”. Estos son sólo algunos ejemplos del poder que la Iglesia tiene para oponerse a los derechos de las mujeres y la comunidad LGTBIQ en Honduras.

Otro de los poderes influyentes son los medios de comunicación. En Honduras, existe un monopolio de medios de comunicación en manos de cinco familias: Rosenthal, Ferrari, Canahuati, Flores y Nasser. No es casualidad que también tengan negocios en los sectores de salud, agronegocios, financiero, bancos, energético, de infraestructura vial, etc. El poder que detentan es tal que no es de extrañar que algunos de quienes toman decisiones tengan tanta cautela frente al denominado cuarto poder, pues temen a una reacción en cadena que pudieran provocar los sectores conservadores usando la maquinaria mediática que está a su disposición. Cabe señalar que en Honduras han proliferado las radios y canales de TV en manos del sector religioso –hasta 2021, había 26 radios religiosas y 11 canales de televisión, en su mayoría con una clara postura en favor del régimen.

Poder invisible: Este poder determina el significado de los valores y las normas, construye narrativas y busca influir en cómo piensa la gente, a través de los medios, de los mensajes gubernamentales e institucionales, y de otros espacios. Ejercen influencias que afectan los sistemas de creencias y las normas, además de que moldean cómo las personas perciben el mundo en que viven, cómo se perciben a sí mismas, cuál es su lugar en el mundo, a qué pueden aspirar. Los espacios de socialización desde la primera infancia instauran los valores y normas sociales de acuerdo con los intereses de ciertos grupos que llegan a acumular tanto poder que quienes toman decisiones difícilmente se atreven a desafiarlos.

El poder invisible del control social en Honduras reside en las normas sociales conservadoras que han dominado en la sociedad hondureña y que son construidas y reforzadas por los poderes ocultos y visibles, en particular la Iglesia y los medios. A través de ellos se ha reforzado el patriarcado y el machismo, al promover la cultura de la violencia, y normalizar conductas abusivas machistas en lo cotidiano, y en el imaginario colectivo.

Se ha posicionado una narrativa de odio contra el feminismo, presentándolo como un riesgo que atenta contra el orden establecido, contra la institución de la familia, y contra la moral y las buenas costumbres. Esta narrativa fue utilizada repetidamente en la campaña contra Xiomara Castro. Por ejemplo, debido a su promesa de campaña de respetar los derechos de las mujeres y en referencia a la aprobación de las PAE y de la ley de aborto por tres causales, se hicieron publicaciones grotescas –imágenes de la candidata con cuchillo en mano haciéndola ver como asesina de niños, y llamándola anti-vida a pesar de la realidad que se vive es la de un narcoestado donde el sistema dominante es la peor amenaza a la vida, un Estado donde la muerte camina desnuda a la vista de todos, donde la violencia sexual, el robo y el narcotráfico se promueven como “el éxito” en los medios televisivos y redes sociales.

7. AVANCES Y DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Esta sección puntualiza los avances en las políticas públicas y la normativa jurídica para la participación política de las mujeres hondureñas, y habla de algunos desafíos que deben considerar el sistema electoral, las instituciones encargadas de promover y proteger la participación política de las mujeres y las organizaciones de mujeres y feministas para impulsar los derechos políticos de las mujeres en las políticas públicas y en el marco jurídico nacional.

7.1. Avances en políticas públicas y leyes para la participación política de las mujeres hondureñas

El Estado de Honduras ha ratificado instrumentos y tratados internacionales para garantizar la plena participación política de las mujeres hondureñas en el ejercicio de los derechos civiles y políticos. Cabe mencionar entre ellos el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos y Culturales, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) y la Convención de Belém Do Pará.

La CEDAW establece en el Artículo 1 que “a los efectos de la presente convención, la expresión de discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales, en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. (Instituto Nacional de la Mujer, 2006) Reconoce el concepto de igualdad sustantiva, es decir, no se trata solo de alcanzar la igualdad formal, sino la igualdad real que apunta a transformaciones socioculturales, reconociendo el papel de la cultura y las tradiciones, así como el de los roles y estereotipos de género, como aspectos fundamentales que contribuyan a la discriminación hacia la mitad de la población.

Los Artículos 2 y 3 obligan a los Estados Parte a utilizar sin dilaciones todos los medios apropiados para implementar una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer en todas las esferas (política, social, económica y cultural). En el Artículo 7 estipula que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país.

La Convención de Belém Do Pará define en el Artículo 1 a la violencia contra la mujer como “cualquier atención o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en la mujer tanto en el ámbito público como privado”. También establece el derecho a una vida sin violencia, tanto en el ámbito público como privado. El Artículo 7 consagra los deberes de los Estados en la adopción, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, de políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, en la Conferencia de Población y Desarrollo (CAIRO 1994) y la Conferencia Mundial en Beijing en 1995, el Estado hondureño ratificó el compromiso de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres mediante la emisión e implementación de políticas públicas y marcos legales que promuevan e impulsen la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones.

A partir de la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer 2000, se impulsaron las reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, propiciando la inclusión en el sistema electoral de mecanismos para promover y asegurar la participación política de las mujeres. Se incrementa la cuota al 40% en 2012, pasando a 50% a partir del proceso electoral primario del 2016, que pasó a marzo del 2017 y para las elecciones generales de noviembre del mismo año. Estas reformas motivaron la participación política de las mujeres y contribuyeron al resultado de 33 mujeres diputadas electas en 2021.

En el eje 1, el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 desarrolla lineamientos estratégicos y políticas para garantizar que el Estado hondureño promueva y establezca mecanismos jurídicos e institucionales para garantizar la participación y representación paritaria de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en los cargos de elección popular y en todas las instalaciones de dirección y decisiones de las funciones establecidas en los diferentes poderes del Estado. Entre las acciones prioritarias están: la implementación de un mecanismo de acción afirmativa; asegurar que el Consejo Nacional Electoral establezca mecanismos jurídicos e instrumentos técnicos para garantizar la aplicación efectiva de las leyes, en especial de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, en la conformación de los listados de las candidaturas de las organizaciones y movimientos políticos en todos los procesos electorales, incluidas las elecciones primarias a nivel nacional, regional y departamental; promover y fortalecer la forma política de las mujeres, entre otras.

La agenda política del movimiento de mujeres y feministas, elaborada en julio del 2017, define tres líneas estratégicas, con los respectivos indicadores de resultados, para lograr la plena participación de las mujeres en igualdad de condiciones en las diferentes estructuras que devienen de los poderes del Estado, la administración pública y las organizaciones sociales comunitarias. Entre estas líneas están: la elaboración e implementación de mecanismos legales e institucionales que aseguren la participación política de las mujeres hondureñas, la elaboración e implementación de procesos de participación, y las labores de auditoría social.

Se señala la importancia de fortalecer el Foro de Mujeres de los Partidos Políticos, pues es un espacio de incidencia política en la cual están incorporadas diputadas de diferentes partidos políticos en el Congreso Nacional de la República, con una iniciativa de ley para impulsar decretos y leyes que promuevan y protejan los derechos políticos de las mujeres hondureñas. Del mismo modo, es importante influir en la agenda del Congreso Nacional en lo que respecta a la incorporación de propuestas de ley como la iniciativa de Ley En Contra del Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres.

El movimiento de mujeres y feministas hondureñas ha trastocado la cultura política androcéntrica y discriminatoria que ha excluido por siglos a las mujeres. Los avances institucionales, jurídicos y culturales se deben a las acciones de incidencia política y al establecimiento de alianzas con mujeres diputadas en el Congreso Nacional con actores claves a nivel del Estado y la sociedad para acompañar las propuestas de acciones afirmativas que impulsan las diferentes expresiones del movimiento feminista.

7.2. Desafíos de la participación política de las mujeres hondureñas frente a las próximas elecciones

Entre los desafíos pendientes está la violencia política que enfrentan las mujeres en los partidos políticos, los movimientos, las asambleas, las manifestaciones públicas y como candidatas en las contiendas electorales (Ver Capítulo 4). Otro desafío es dismantelar las estructuras patriarcales y jerárquicas de los partidos políticos y los movimientos que dictan los procedimientos y las reglas para participar en los sistemas electorales. Los cargos, generalmente ocupados por hombres, determinan las posiciones al ubicar a los hombres y mujeres más votados en las elecciones primarias en la papeleta de las elecciones generales de los partidos políticos, afectando la posibilidad de que salgan más mujeres en los cargos de elección popular, ya que no se supervisa ni se respeta la paridad en la nómina electoral.

Otro desafío es el acceso a recursos económicos, de forma que las mujeres que opten a cargos de elección popular tengan opciones de financiar las campañas electorales. Los gastos que implican las campañas en los medios de comunicación, así como en materiales y logística, como la representación en las mesas electorales de las elecciones primarias y generales, son un impedimento grande para las candidatas. Los candidatos hombres tienen mayor acceso a recursos tanto de amigos, empresas privadas, créditos en los bancos, a poseer en su nombre bienes, inmuebles y terrenos; además controlan las estructuras jerárquicas de los partidos que negocian cargos con las y los dirigentes a nivel de los gobiernos locales y en la administración pública.

Los factores culturales acentúan la desigualdad y discriminación de las mujeres y limitan el cumplimiento de la paridad de género. Los prejuicios deslegitiman su capacidad intelectual, sus méritos y su derecho a ser reconocidas como sujetas políticas. Sobran los argumentos de los hombres para justificar la no participación de las mujeres en el ámbito de la política que: no tienen pensamientos, son seres emocionales y caprichosas, no están preparadas para gobernar, a veces ellas mismas dicen que no quieren... Por su parte, las mujeres naturalizan las descalificaciones de los hombres: que las mujeres somos envidiosas y los hombres no, que es demasiado joven o vieja, que no tiene experiencia en la política... El Estado hondureño y la sociedad tienen el reto de dismantelar la cultura patriarcal que acentúa la desigualdad y discriminación como construcción social en los diferentes espacios donde se ejerce la política.

8. PLAN DE GOBIERNO DE XIOMARA CASTRO Y LA AGENDA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES Y FEMINISTAS

En esta sección se expone la visión de refundación de país que impulsa la presidenta Xiomara Castro de Zelaya, y el abordaje de los problemas estructurales donde se incluyen las propuestas y demandas de la agenda política del movimiento feminista hondureño.

8.1. La visión de refundación del país y los problemas estructurales que aborda el Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, que presentó Iris Xiomara Castro Sarmiento como candidata del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), recoge las demandas del pueblo expresadas en las calles desde hace más de dos décadas. Es preciso recordar que la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular, que aglutinó las organizaciones populares del país, llevó a cabo conversatorios bimensuales desde el año 2003 hasta el 2009 en los que definió una agenda que contiene 12 puntos. Algunos aspectos de esa agenda se llegaron a cumplir en el periodo del Presidente José Manuel Zelaya. Entre ellos, destaca la apertura a mecanismos que dinamizan las participaciones de la sociedad civil –se llegó a denominar como el “gobierno del poder popular”, también se promovió el acceso a la tierra con el decreto 18-2008, se impulsó la recuperación de la telefonía nacional, se logró un cambio tenue en la política energética al bajar los precios de los combustibles, entre otros. El acercamiento a los gobiernos de corte socialdemócrata de América Latina contribuyó al impulso de un gobierno un tanto diferente, en comparación a los gobiernos que Honduras había tenido antes.

Con estos antecedentes, el plan de gobierno de Xiomara Castro tiene como primer eje impulsar la democracia participativa y crear las condiciones necesarias para que la ciudadanía pueda expresarse libremente y manifestar sus demandas. Hay un compromiso explícito de generar las condiciones para crear un nuevo pacto social a través de la convocatoria amplia a una Asamblea Nacional Constituyente, incluyente y participativa.

El segundo eje es el respeto irrestricto a los derechos humanos, fundamental dada la violación sistemática de los derechos como política de Estado en los últimos 12 años. Estas constantes violaciones hicieron necesario que la comunidad internacional acompañara al pueblo en la defensa de sus derechos frente al incumplimiento del deber del Estado de tutelar los derechos de la ciudadanía.

El tercer eje es transparentar la administración pública mediante el combate a la corrupción de frente y sin reparos. Para ello se ha planteado la necesidad de instalar la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Honduras (CICIH), de manera que los delitos contenidos en la administración pública

sean judicializados y se pueda recuperar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

El cuarto eje se refiere a la apuesta por la inclusión social y se enfoca en facilitar el acceso a la salud, educación, seguridad y migración.

El quinto eje, “Género: nada sobre nosotras, sin nosotras”, recoge la propuesta de las organizaciones de mujeres y feministas que convergen en la Plataforma 25 de noviembre:

- Introducir la perspectiva de equidad de género mediante la participación de verdad paritaria en todo proceso político.
- Aumentar el presupuesto para asegurar el abastecimiento de métodos de planificación familiar para las mujeres en los centros de salud y educativos.
- Facilitar la distribución, venta y uso de la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE), que permite interrumpir la fertilización en sus primeras horas.
- Despenalizar el aborto por tres causales: 1) en caso de violación, 2) en caso de que la vida de la madre corra riesgo y 3) malformaciones fetales.
- Aprobar e implementar en todos los niveles educativos la educación sexual integral que, en primer lugar, enseñe respeto para el otro.
- Impulsar la reactivación económica y social mediante una estrategia de inserción y participación efectiva y beneficiosa de la mujer en la economía del país, que incluya el reconocimiento de todo tiempo laborado.
- Crear refugios para mujeres y niños víctimas/sobrevivientes de violencia.
- Impulsar proyectos agroecológicos productivos en las comunidades, con miras a construir una alternativa de ingreso para las mujeres.
- Establecer un centro de atención integral especializado para mujeres migrantes que impulse la reinserción social de las migrantes retornadas.

El sexto eje, “Modelo económico alternativo: crecimiento y desarrollo económico, pan para todos y todas”, contempla tres sectores importantes: el desarrollo agropecuario y soberanía alimentaria, que busca recuperar la cultura ancestral centrada en la agroecología, de modo que la ciudadanía pueda asegurar una alimentación sana. Se desestima la apertura a los agrotóxicos y los organismos modificados genéticamente, busca fortalecer la protección del medioambiente y desarrollo agroforestal y fomentar el desarrollo industrial y turístico.

El séptimo eje se refiere al presupuesto general de la república, la política fiscal y la inversión pública.

Los demás ejes tienen que ver con la política de relaciones exteriores del país, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la transición a un Estado abierto y digital, políticas para el adulto mayor, sector discapacidad, niñez y juventud, pueblos indígenas, población LGTBIQ+. (Plan de Gobierno, 2022)

A pesar de contar con un eje sobre género, no se encuentra un enfoque de género transversalizado en todos los ejes del plan. Al revisar sus planteamientos, resulta que no se define cómo se logrará la inclusión de las mujeres en el abordaje de cada uno de los ejes estratégicos. Suponen que, al integrar las demandas desde la agenda política de las mujeres y feministas, el enfoque de género está implícito, pero la experiencia muestra que no es así. Debe haber una política que garantice la transversalización del enfoque de género en cada una de las dependencias, o al menos señalar una estrategia que refleje los vínculos directos con los puntos del eje de género.

8.2. Los diálogos y los vasos vinculantes entre organizaciones de mujeres y feministas y el nuevo gobierno

Las organizaciones de mujeres y feministas han dialogado con Xiomara Castro desde que se postuló como candidata la primera vez, en el año 2013. Las esperanzas de cambio para la vida de las mujeres se discutieron entre la candidata y más de una veintena de lideresas de todas las regiones del país. Las demandas de los distintos sectores fueron escuchadas por la candidata en ese entonces. Lamentablemente, los resultados de las elecciones de 2013, seriamente cuestionadas, no le permitieron hacerse con el triunfo.

Tuvieron que pasar ocho años para lograr su cometido. Tras postularse nuevamente en 2021 como candidata a la presidencia, la Plataforma 25 de noviembre, que aglutina organizaciones de mujeres y feministas de todo el país, logró concertar una cita con la candidata para presentar la agenda política de las mujeres y feministas. Este encuentro supuso un diálogo productivo que resultó en un pacto firmado por la coordinación de la Plataforma y la entonces candidata a la presidencia. (CEM-H, 2021)

El pacto, firmado entre las partes el 19 de agosto de 2021, empieza destacando, “LIBRE, partido político de izquierda, socialista, democrático, antiimperialista, feminista, antipatriarcal, revolucionario e incluyente, que plantea que uno de sus objetivos es ‘Garantizar la equidad e igualdad de género, así como el respeto a la diversidad sexual, desarraigando la cultura patriarcal en todos los ámbitos de la sociedad,’ coherente con sus principios acude a realizar esta alianza con las organizaciones de mujeres y feministas.” Además, el pacto plantea que el Estado hondureño tiene una deuda histórica con respecto a los derechos humanos de las mujeres.

Dicho pacto incluye puntos centrales de la agenda feminista, entre ellos: el fortalecimiento institucional de un Estado con perspectiva de género, comprometido con la erradicación de las violencias contra las mujeres; la promoción de políticas públicas que garanticen los derechos de las

mujeres; la erradicación de la feminización de la pobreza al proporcionar a las mujeres “las condiciones para acceder a la tierra, al crédito y a la tecnología, que les permitan alcanzar la autonomía económica; educación no sexista, defensa de pueblos originarios y grupos étnicos, derogación de las Zonas Económicas de Desarrollo (ZEDES)””; un presupuesto con perspectiva de género y ratificación e implementación de los convenios internacionales de derechos de las mujeres.

A partir de las elecciones, con el triunfo rotundo de Xiomara Castro, las mujeres se autoconvocaron y organizaron la Mesa Nacional de Mujeres con la participación de mujeres que venían de organizaciones comunitarias, de redes de mujeres contra la violencia y de organizaciones no gubernamentales. Se inició el trabajo de construcción de propuestas para presentarlas a la presidenta, en el que cada sector preparó sus propuestas, se nombraron dos enlaces, responsables de comunicar a los encargados de movimientos sociales de Honduras, y se presentaron alrededor de 40 propuestas.

Se mantiene el dialogo entre la Plataforma 25 de noviembre y demás organizaciones de mujeres impulsando los proyectos de ley, Ley Integral, la despenalización del aborto por las tres causales, la aprobación del uso de las PAE, la inyección de recursos económicos para implementar la política de crédito para las mujeres rurales (CREDIMUJER), entre otras iniciativas. La apertura es amplia en muchas de las instituciones estatales, se avanza lentamente hacia la construcción de una nueva política nacional de la mujer hondureña. Para elaborar e implementar el Plan de Igualdad y Justicia de Género 2023-2033, se han consultado por primera vez a las mujeres en todo el país y se continúan las consultas a nivel de sectores, de manera que se puedan integrar todas las demandas que históricamente se han presentado a quienes han detentado el poder en las últimas décadas. Los desafíos son fuertes, pero la determinación de las mujeres lo es también. La esperanza es una fuerza positiva en favor de las mujeres hondureñas para, por fin, disminuir las brechas de género.

9. EL ENTORNO INTERNACIONAL

Esta sección analiza el papel histórico y actual del gobierno de Estados Unidos en la política hondureña. Asimismo, resalta el aporte de la solidaridad internacional, el cual ha sido fundamental para concertar alianzas nacionales y transnacionales en torno a los problemas de la autodeterminación de los pueblos de la región, fortalecer la soberanía ante la imposición de la política exterior hegemónica y apoyar las luchas por la justicia social.

9.1. El papel del gobierno de los Estados Unidos

Como se destaca arriba, desde el análisis de poder, el nuevo gobierno de Xiomara Castro y la agenda de las mujeres organizadas enfrentan serios obstáculos, a pesar del triunfo en las elecciones de 2021. Entre ellos, se han mencionado las fuerzas de la oposición (Partido Liberal y Partido Na-

cional) en el Congreso, los poderes ocultos —incluyendo los medios, la iglesia y una parte sustancial del empresariado— y los poderes invisibles que intentan generar miedo con discursos que atacan a la presidenta por comunista y feminista, y la identifican como un factor de desestabilización en el país. Además de éstos, otro poder fundamental en la ecuación es el gobierno de los Estados Unidos.

El papel de los Estados Unidos ha sido determinante en la historia política de Honduras. Después de establecer la Doctrina de Monroe en 1823, que declara al continente americano dominio de los Estados Unidos con el fin de sacar los poderes e intereses de los países colonialistas europeos, Honduras tuvo varios roles en la geopolítica del país hegemónico: generador de ingresos para sus transnacionales, sobre todo por el monocultivo en la primera ola del extractivismo —dándole el apodo de “república bananera” a principios del siglo XX—, base de operaciones contra la izquierda regional en la guerra fría y fuente de mano de obra barata y vulnerada para las empresas transnacionales —en Honduras, en la industria de la maquila, y en Estados Unidos, como migrantes indocumentados, ya que se generan condiciones que expulsan a la población a la migración masiva.

En años recientes ha habido dos momentos clave en que el gobierno estadounidense cambió el curso de la historia hondureña, al violar abiertamente los principios de autodeterminación y soberanía nacional: el golpe de Estado en 2009 y las elecciones presidenciales de 2017. En el primer momento, el gobierno de EEUU tenía conocimiento previo del golpe de Estado y de la intención de expulsar al presidente constitucional Manuel Zelaya. (CEPR, 2017) El avión en que secuestraron al presidente hizo una escala en la base de Soto Cano, compartida con las fuerzas armadas estadounidenses desde principios de los 80 en el marco de las guerras contrainsurgentes. Si bien el gobierno de Barack Obama condenó el golpe en público y en foros diplomáticos, la secretaria de Estado Hillary Clinton maniobró tras bambalinas para evitar el regreso de Zelaya al país y a la presidencia, además de contribuir en la organización de elecciones espurias bajo el régimen golpista. Este acto debilitó a la resistencia y alargó la ilegalidad en el país, pues mantuvo en el poder a una élite política fiel a EEUU y a los intereses de las corporaciones transnacionales y profundamente corrupta, antidemocrática y patriarcal.

El segundo momento clave fueron las elecciones presidenciales de 2017. En dicho proceso, el tribunal electoral le dio el triunfo a Juan Orlando Hernández en su intento inconstitucional de reelección. Las elecciones fueron tan sucias que la OEA emitió un comunicado en el que afirmó: “la OEA no puede dar certeza respecto al resultado de las elecciones celebradas el 26 de noviembre”, porque “el proceso electoral estuvo caracterizado por irregularidades y deficiencias cuya entidad permite calificarlo como de muy baja calidad técnica y carente de integridad.”

Sin embargo, la encargada de la embajada de EEUU en el país, Heide Fulton, acompañó al presidente del Tribunal Supremo Electoral mientras anunciaba los resultados fraudulentos y, días

después, el gobierno estadounidense felicitó a JOH. Muchos analistas hondureños han señalado que este aval por parte del gobierno estadounidense fue fundamental para consolidar el poder del JOH a pesar de las protestas masivas en contra del fraude.

Al llegar al poder en 2017, el gobierno de Donald Trump se caracterizó por su política antinmigrantes; sin embargo, sostuvo los intereses militares, políticos y económicos de las elites estadounidenses-hondureñas que obligaban a la gente a migrar. En estos años, se profundizaron las condiciones de violencia, impunidad, despojo, desplazamiento y falta de oportunidades económicas en Honduras, mientras las políticas de exclusión, hostigamiento y criminalización de personas migrantes se intensificaron en EEUU y México. El gobierno de Trump logró que el gobierno de Honduras firmara un acuerdo de “tercer país seguro”, llamado “Acuerdo de Cooperación de Asilo”, que requería que las personas que pasaban por Honduras buscando asilo en Estados Unidos solicitaran el asilo en Honduras. El Salvador y Guatemala también firmaron este tipo de acuerdos, a pesar de que ninguno de estos países estaba en condiciones para garantizar la seguridad de las personas migrantes con necesidades de protección. Esto ocasionó la violación de sus derechos y de la soberanía de los países centroamericanos.

Con la elección de Joseph Biden en 2021, se suspendió el acuerdo, pero muchas de las mismas políticas de exclusión y criminalización de migrantes han seguido. También, como se describe a continuación, se ha mantenido la política injerencista que ha caracterizado el actuar de los Estados Unidos en la región.

El contexto de la dependencia

La dependencia económica de Honduras a EEUU presenta una situación difícil para el nuevo gobierno. Según cifras del gobierno estadounidense, el comercio bilateral fue de \$8.1 mil millones en 2020, con un superávit a favor de EEUU. El Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y el DR, que desde el 2005 rige la relación comercial entre EEUU y la región, es un factor limitante para el desarrollo de políticas de desarrollo nacional, como se ha visto con las amenazas de meter demandas en contra de medidas tan necesarias como la terminación de las ZEDEs, la reforma energética y la moratoria a la minería de cielo abierto. Políticos en EEUU ya han advertido que podrían meter demandas bajo CAFTA si las reformas llevan a una disminución de las ganancias de las transnacionales. Por su parte, la Representante de Comercio de EEUU, Katherine Tai, marcó una línea dura al afirmar la necesidad de fortalecer, no flexibilizar, el CAFTA solo unas semanas antes de las elecciones hondureñas. Los tribunales extranacionales, que se crearon para ser los árbitros de disputas bajo el tratado, tienen un fuerte sesgo a favor de los intereses de las empresas transnacionales.

En promedio, entre 2019-2020 la ayuda bilateral y regional desde el Departamento de Estado fue de \$164.7 millones al año, sin contar la asistencia para los huracanes y la respuesta a la COVID19. El Departamento de Estado define cinco pilares de su política en Honduras: 1) Abordar la inseguridad económica y la desigualdad; 2) Combatir la corrupción, fortalecer la gobernabilidad democrática y promover el estado de derecho; 3) Promover el respeto a los derechos humanos, derechos laborales y libertad de prensa; 4) Combatir y prevenir la violencia, la extorsión y otros delitos perpetrados por bandas criminales, redes de tráfico y otras organizaciones criminales organizadas; y 5) Combatir la violencia sexual, de género y doméstica. El combate al crimen organizado desde Estados Unidos se centra en un modelo militarizado dirigido por el Pentágono que presenta graves riesgos para la seguridad humana y la soberanía del país. El ejemplo emblemático, pero no único, es la masacre de cuatro indígenas por parte de la DEA en Ahuás y el encubrimiento de los hechos el 11 de mayo de 2012.

En el tema económico, el enfoque discursivo del gobierno de Biden en la desigualdad es una buena señal, sin embargo, los programas concretos que propone siguen centrados en la inversión del sector privado en megaproyectos transnacionales que generan conflictos y violaciones de derechos, y en el extractivismo, poniendo en grave riesgo las vidas y el trabajo de las defensoras de tierra y territorio en país.

Queda por ver si el gobierno de Biden seguirá la política injerencista de Estados Unidos en Honduras frente al nuevo gobierno. En lugar de especular sobre sus intenciones, es preciso analizar sus acciones y sus intereses. Se ha mostrado mucho interés en lo que pasa actualmente en Honduras. En primer lugar, porque Honduras forma parte del Plan Biden para Centroamérica, lo cual contempla una inversión de 1 mil millones al año para 3 años, aunque el congreso ha aprobado una cantidad menor. En este contexto, la actividad diplomática ha sido intensa, como lo demuestra la visita de Emily Mendrala, de la Oficina de Asuntos del hemisferio occidental del Departamento de Estado de Estados Unidos el 9 de febrero, de la subsecretaria de Estado de los Estados Unidos para Seguridad Civil, Democracia y Derechos Humanos, Uzra Zeya, en diciembre, y de la vicepresidenta Kamala Harris para la toma de posesión de Xiomara Castro. En esta última visita, la vicepresidenta estadounidense se reunió con la nueva presidenta para tratar los temas centrales de la relación bilateral: migración, economía, corrupción y seguridad, sobre todo el combate al narcotráfico.

Además, el canciller hondureño Enrique Reina viajó el 25 de febrero a Estados Unidos para hablar sobre los mismos temas. No se sabe qué tipo de acuerdos o pactos resultaron de estas visitas. Una señal que indica un preocupante afán de meterse en la política interna es el tweet del 3 de mayo de la nueva embajadora de EEUU en el país, Laura Dogu, en respuesta al proyecto del gobierno de Xiomara Castro de revisar contratos con empresarios en el sector de la electricidad en Honduras. Dogu escribió: “Estamos analizando la propuesta energética y como escrito nos preocupa el efecto

que tendrá sobre la inversión extranjera y la independencia de la agencia reguladora.” Desde luego, el gobierno hondureño no había pedido su opinión sobre la necesidad evidente de revisar contratos hechos en el periodo del viejo y corrupto régimen. El canciller Enrique Reina no tardó en responder: “Sra. Embajadora... nos preocupa su desacertada opinión sobre política interna, la que no contribuye a las buenas relaciones con Estados Unidos.”

En la coyuntura actual de la campaña, elección y gobierno de Xiomara Castro no es fácil analizar la estrategia de los EEUU, porque ha transcurrido poco tiempo para saber cuál será la relación con el gobierno de LIBRE y cómo va a presionar al nuevo gobierno para promover sus intereses. También, porque las declaraciones formales no dan un cuadro completo de la estrategia que hay detrás. Además, parece ser que en el gabinete de Biden y en el congreso existen diferencias en torno a cómo manejar la relación y la política de EEUU hacia el país.

Todo indica que el gobierno de Biden no se opuso a la victoria de un gobierno de centro izquierda en Honduras, como ha hecho en otras ocasiones en América Latina, y que tomó la decisión antes de las elecciones de abandonar al Partido Nacional y el círculo de JOH que había apoyado. Esta decisión resultó obvia al menos en dos ocasiones. La primera fue la decisión de Kamala Harris de no visitar Honduras en su primera gira a la región para tratar el tema de las causas de la migración en junio de 2021, a pesar de que Honduras es el principal país centroamericano de origen para migrantes a EEUU. En el marco de su campaña contra la corrupción en la región, no quería salir en la foto con JOH, señalado como cómplice en juicios por narcotráfico en Nueva York de su hermano y otros hondureños, y además acusado del saqueo del seguro social y otros casos en Honduras. Es muy probable que desde entonces se hubiera hecho el cálculo de que el grupo de JOH ya no servía como aliado efectivo para el gran plan de Biden para Centroamérica, debido a su falta de credibilidad y los problemas de gobernabilidad que se generarían en el escenario de mantenerse en el poder por medio de otro fraude.

Otra señal inequívoca fue la visita de Brian Nichols, el subsecretario de Estado para asuntos del hemisferio occidental, del 21 al 23 de noviembre de 2021, quien hizo una llamada para tener “elecciones libres y justas”. De este modo advirtió que esta vez, el gobierno de EEUU no apoyaría un fraude. Nichols sustenta un puesto clave en la política hacia la región. Hay que recordar que el operador de la maniobra para ir a elecciones sin volver antes al orden constitucional después del golpe de 2009, fue precisamente el entonces subsecretario de Estado para asuntos del hemisferio occidental, Thomas Shannon.

La política estadounidense hacia el país y la región aún se encuentra en su fase de definición y lineamiento. El gobierno de EEUU define en gran parte el margen de maniobra que tendrá el gobierno de Xiomara Castro para hacer las reformas estructurales que prometió en su campaña y que exigen los movimientos sociales. Desde luego, la extradición de JOH no representa en sí misma un compromiso por parte del gobierno de EEUU con una transición democrática en el país, pues las

campañas de combate a la corrupción siempre han tenido un sesgo político alineado a los intereses económicos y geopolíticos de EEUU. El Plan Biden de desarrollo para el país contempla el continuismo de las políticas de injerencia militar y la promoción de la inversión en megaproyectos extractivistas, sin mayores cambios.

Existen varios puntos de fricción inminentes en la relación. Uno es la derogación de las ZEDE. Aunque el gobierno de Biden no se ha pronunciado sobre el tema, según reportes locales, el congresista Chip Roy, quien representa los intereses de inversionistas texanos, advirtió que podrían llevar la medida a resolución de controversias bajo las reglas del CAFTA. Evidentemente, existen fuerzas dentro del gobierno EEUU, apoyadas por poderosos intereses económicos, opuestas a cualquier intento de desmantelar el esquema de privatización a ultranza del gobierno anterior y de devolver en parte el manejo de los recursos naturales a las comunidades.

En materia de seguridad, la comitiva del 24 de febrero de la General Laura Richardson, comandante de SOUTHCOM, marcó la pauta de lo que se sabe hasta ahora. Según reportajes, discutieron la necesidad de fortalecer la cooperación en seguridad contra riesgos. Su visita a Soto Cano con La Fuerza en Conjunto Bravo fue un mensaje claro: “aquí estamos y no nos vamos”. El Pentágono tiene un peso significativo en la política de EEUU hacia Honduras, reflejado en el hecho de que la mayor parte de la ayuda exterior al país es en materia de seguridad, sobre todo en el marco de la llamada “guerra contra las drogas” y de la contención de flujos migratorios. La fuerte presencia del Pentágono en el país y la falta de transparencia respecto a sus designios y sus operaciones son un desafío para el nuevo gobierno. Cómo se posicionarán las Fuerzas Armadas tanto en Honduras como su aliado histórico en el Comando Sur de EEUU, sigue siendo una incógnita que tendrá mucha influencia en la correlación de fuerzas para el cambio social que tanto necesita el país.

Por otra parte, están los programas de “promoción a la democracia”, como el Fondo para la Democracia (NED), los cuales financian proyectos que promuevan los intereses de los EEUU y el capitalismo globalizado dentro del país.

Otros posibles puntos de fricción son el reconocimiento del gobierno de Venezuela, en el contexto de la política de mano dura contra Venezuela de Biden, por parte de la nueva presidenta con la digna declaración: "Tenemos una visión de respeto y acercamiento hacia Latinoamérica, Suramérica y el Caribe bajo el principio de no intervención en asuntos internos, respetando su soberanía y buscando la mejor relación con esas naciones que son amigas y hermanas". También existen rumores fuertes y verosímiles de que el gobierno de Biden se opone a cualquier intento de ir hacia una asamblea constituyente en el país. El plan para la diplomacia en el nuevo gobierno hondureño apunta hacia una reorientación de la política exterior, sin mencionar explícitamente a los Estados Unidos, con la crítica al imperialismo, la no exclusión de China, su compromiso a promover la integración sur-sur en América Latina y la cooperación “orientada a atender las necesidades y prioridades nacionales.”

9.2. Otro elemento del poder popular: La solidaridad internacional

La solidaridad internacional ha sido fundamental en la lucha por la democracia, justicia y bienestar en Honduras. En la década de los ochenta, cuando el país fue utilizado para los fines geopolíticos de las guerras contrainsurgentes en la región, se desarrollaron conocimientos y lazos solidarios con otros países. En el caso de EEUU, se crearon lazos entre movimientos hondureños con las organizaciones estadounidense trabajando contra las guerras sucias, para retirar el apoyo a los escuadrones de la muerte en El Salvador, contra la guerra contrarrevolucionaria en Nicaragua y para detener el genocidio en Guatemala. Aunque las redes que se construyeron entre Honduras y Estados Unidos en este periodo no fueron tan fuertes y duraderas como con otros países de la región, dejaron los cimientos para seguir construyendo la solidaridad a base de los derechos humanos y la meta de incidir en la política exterior de EEUU contra las intervenciones pro-derecha.

Dos momentos importantes que contribuyeron al aumento notable en la solidaridad internacional con Honduras desde EEUU fueron el golpe de estado en 2009 y el asesinato de Berta Cáceres – conocida defensora de tierra y territorio, feminista, ecologista e internacionalista– en 2016. En el primero, las redes que trabajan la solidaridad con Centro y Latinoamérica en EEUU y Europa se movilizaron para denunciar el golpe militar y apoyar a la resistencia. Fomentaron relaciones directas con organizaciones sociales en Honduras por primera vez, o construyeron lazos más estrechos monitoreando y difundiendo la situación día por día, presionando a sus gobiernos a denunciar el golpe y cortar apoyo al régimen golpista, e incidiendo en las políticas de cooperación internacional para aislar al gobierno ilegítimo. Participaron organizaciones feministas de todo el mundo, inspiradas por las Feministas en Resistencia hondureñas y su forma de combinar la lucha por la democracia en crisis con la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres, sin relegar este último en tiempos de crisis política y social.

Si bien los esfuerzos no lograron su objetivo de restaurar la democracia en el país, muchos de los contactos, las amistades y los compromisos que se establecieron durante esta crisis perduran. Las delegaciones internacionales siguieron en los años subsecuentes. Los esfuerzos legislativos, diplomáticos y en el área de los derechos humanos siguen siendo un factor relevante frente a los retos de gobernar y refundar el país en condiciones difíciles.

El asesinato de Berta Cáceres, dirigente social reconocida a nivel internacional y lideresa del pueblo lenca que luchaba contra un proyecto hidroeléctrico transnacional, volvió a movilizar estas redes y extendió la solidaridad internacional con el pueblo hondureño. Esta movilización fue resultado de la gran indignación y rabia que provocó el crimen, pero también fruto de años de trabajo constante por parte de Berta y activistas de toda la región de unir las redes internacionales en temas como el ambientalismo, el antimilitarismo, el antirracismo, la violencia contra las mujeres, los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres, y la defensa de la tierra y el territorio.

La comunidad internacional se movilizó alrededor de la demanda de Justicia para Berta, se promovieron resoluciones y leyes en sus congresos, organizaron delegaciones a Honduras, denunciaron e investigaron. Propuestas como la Ley Berta Cáceres en los EEUU exigieron la necesidad de condicionar la ayuda exterior a Honduras al respeto de los derechos humanos, para no seguir sosteniendo el gobierno represivo y autoritario. La visibilidad de la crisis política y social en Honduras aumentó.

Otro momento importante de solidaridad internacional fue en torno a los procesos electorales de 2009, 2013, 2017 y 2021, en el que participaron organizaciones y personas solidarias en la observación electoral, la cobertura mediática independiente, la capacitación y en el intercambio de experiencias.

En una serie de entrevistas, mujeres lideresas de distintos movimientos sociales y políticos hablaron de lo que significa la solidaridad internacional para Honduras en la coyuntura actual. Lucia Vijil, de CESPAD, quien coordinó la observación electoral nacional e internacional más amplia de 2021, destaca la importancia de la solidaridad internacional en las tareas pendientes de la etapa post electoral “en compartir experiencias, en intercambiar procesos, en hablar de los métodos, en hablar de los caminos, de las salidas, de las oportunidades. Este diálogo es entre lo más valioso que puede haber como apoyo de la comunidad internacional”.

Andrea Huila, de LIBRE, señala que hace falta una solidaridad basada en luchas compartidas, para compartir “las diferentes formas en que estamos enfrentando el poder económico desde diferentes espacios, cómo estamos enfrentando a este mundo globalizado y los males que ha traído. De estos encuentros pueden salir alternativas, que fortalezcan la soberanía... y las soberanías del sur global en su conjunto.”

Bertha Zúñiga Cáceres afirma el papel de la solidaridad en denunciar, exigir transparencia y visibilizar las luchas. “La comunidad internacional debe estar pendiente”, dijo. “Tenemos que enlazarnos como pueblos.” María Elena Méndez señala a la solidaridad como un compromiso ético en el proceso de hacer puentes, mientras que Gilda Rivera, directora del Centro de Derechos de Mujeres, destaca la tarea de seguir presionando a los gobiernos del mundo, especialmente al de EEUU, de denunciar lo que pasa y dirigir la cooperación hacia el fortalecimiento del nuevo gobierno, que ya enfrenta ataques desde las fuerzas políticas, medios de comunicación corporativos, élites empresariales, las cúpulas de las iglesias y los partidos políticos tradicionales derrotadas en las urnas. Advirtió la importancia de cambiar la política que canaliza ayuda a las fuerzas armadas y grupos militares, que fue un pilar del régimen pasado.

Delmy Martínez enfatiza que el pueblo hondureño no quiere intervencionismo, y que desde EEUU y el resto de América Latina la solidaridad tiene el papel de mantener la presión para poder cumplir

con las promesas de campaña acordadas con organización sociales. Divina Alvarenga habla de intercambiar experiencias para desarrollar propuestas de protección de las mujeres con la participación de la ciudadanía, sobre todo a nivel local, elaborar presupuestos con perspectiva de género, educar para la igualdad y desarrollar las capacidades de las mujeres para dinamizar el desarrollo del país. Muchos países han avanzado en estos temas y pueden compartir sus aprendizajes.

10. LAS OPORTUNIDADES PARA TRANSFORMAR EL PODER Y CAMINAR HACIA LA IGUALDAD Y BIENESTAR DE LAS MUJERES

Las oportunidades que se visualizan en este ensayo toman en cuenta los cambios sociopolíticos sucedidos en el país con la elección de la primera presidente mujer, Xiomara Castro de Zelaya, quien en su plan de gobierno bicentenario ha incorporado las propuestas y demandas planteadas en la agenda política del movimiento de mujeres y feministas. Toma en cuenta también el marco de las complejidades y dinámicas de los procesos sociopolíticos impulsados por movimientos sociales en América Latina para democratizar los espacios de poder político, fortalecer las democracias mediante la defensa de la soberanía popular, la autodeterminación de los pueblos y garantizar igualdad de oportunidades de las mujeres en relación con los hombres en la toma de decisiones.

10.1. Oportunidades de incidencia en el Ejecutivo

El ejercicio pleno de la participación política es responsabilidad del estado hondureño y la sociedad. En el marco de políticas públicas a nivel del ejecutivo, el trabajo de la Secretaría de Estado en Asuntos de la Mujer en la elaboración del tercer Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras presenta la oportunidad de retomar las acciones estratégicas establecidas en el segundo Plan que no fueron cumplidas. Una de estas es impulsar políticas públicas con acciones afirmativas que garanticen el cumplimiento de la paridad del 50% de las mujeres en los cargos de elección popular, establecida en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Esto se puede hacer mediante asesorías, monitoreo y seguimiento.

El 7 de abril de 2022, le dio rango de Secretaría de Estado a la Secretaría de Estado en Asuntos de la Mujer. Sus funciones están asignadas en los cambios de la estructura administrativa y política del estado, mediante la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Este es un logro trascendental, pues reconoce el *estatus* político de los asuntos públicos que enfrentan las mujeres hondureñas, y permite que la ministra de esta secretaría participe en igualdad de condiciones en las decisiones tomadas en el Consejo de Ministros a nivel del Ejecutivo. Este *estatus* permitirá impulsar políticas públicas desde la perspectiva de género y transversalizar acciones estratégicas con las demás Secretarías de Estado, de forma que se garanticen políticas

políticas educativas encaminadas a la participación política de las niñas y adolescentes en los gobiernos escolares; asesorar a los partidos políticos en la elaboración de protocolos para la atención de los casos de violencia política que enfrentan las mujeres que se postulan a cargos de elección popular; impulsar y asesorar a los partidos políticos en la elaboración de un código de ética, para prevenir y sancionar la violencia política de las mujeres. Asimismo, permitirá proponer normas jurídicas al Tribunal de Justicia Electoral para sancionar los actos de violencia política que comentan los líderes políticos a las mujeres candidatas en los cargos de elección popular.

Al nivel del Congreso Nacional de la República, se presenta la oportunidad de establecer alianzas con el Foro de Mujeres Políticas para hacer propuestas de acciones afirmativas en la nueva Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Está pendiente el establecimiento de consensos entre los partidos políticos que permitan la aprobación de dichas propuestas en este órgano de poder. Para ello, se deben tomar en cuenta los obstáculos, técnicos, políticos y de financiamiento que enfrentan las mujeres para ser elegibles en los cargos de elección popular y para garantizar la paridad del 50%.

Las organizaciones de mujeres y feministas, por su parte, tienen una oportunidad histórica para continuar estableciendo alianzas estratégicas con actores políticos con poder de decisión a nivel del ejecutivo y del legislativo. Estas alianzas podrán impulsar reformas de políticas públicas y marcos jurídicos que incorporen las demandas y propuestas que contiene la agenda política de las mujeres, garantizando así la promoción y protección de sus derechos humanos. Entre las acciones posibles están la aprobación de la Ley en Contra del Acoso y Violencia Política Hacia las Mujeres, presentada por la Diputada Doris Gutiérrez que se encuentra engavetada en el Congreso Nacional, demandar la aplicación de la paridad con alternancia consignada en la Ley Electoral de las Organizaciones Políticas, y garantizar el cumplimiento de normativas establecidas en la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y las Convenciones Mundiales, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Asimismo, otras de las oportunidades de acción son el fortalecimiento del Foro de Mujeres Políticas como espacio de incidencia y propuesta a nivel del Congreso Nacional de la República, así como la continuación del debate nacional e internacional donde se establezcan alianzas de solidaridad y se recojan los avances, aprendizajes e iniciativas de políticas públicas y leyes que han logrado los movimientos feministas en América Latina.

En la nueva coyuntura política, las organizaciones de mujeres y feministas también pueden seguir generando espacios de diálogo con funcionarios públicos. En principio, se encuentran frente a un contexto favorable para interlocutar con los y las funcionarios del gobierno actual. Varias feminis-

tas ahora están al frente de instituciones del nuevo gobierno, con quienes se puede dialogar y además pueden contribuir en el acercamiento a otros funcionarios. Esta oportunidad de incidencia real y efectiva presenta un nuevo escenario para las organizaciones y una buena coyuntura para avanzar sus demandas sociales, políticas y económicas.

10.2. Coordinación de iniciativas del sector social y público y el impulso de reformas y cambios en el ámbito legislativo

Una de las limitaciones en el periodo de gobierno anterior era su corte dictatorial y violatorio de los derechos humanos. Como se ha explicado, esa naturaleza negaba las posibilidades de coordinación de acciones, actividades, proyecto, etc., debido al riesgo de ser criticadas por entrar en diálogo con el régimen dictatorial, y por la cerrazón del gobierno. Ahora esas preocupaciones no existen, de modo que se pueden encontrar vías que fortalezcan el trabajo del sector social.

El 8 de marzo, las organizaciones de mujeres y feministas tuvieron la primera reunión directa con la presidenta. En ésta, solicitaron su apoyo para impulsar un paquete de leyes que responda a mejorar las condiciones de las mujeres en Honduras, entre ellas la Ley Integral contra las Violencias hacia las Mujeres, la Ley para las Casas Refugio, entre otras. Asimismo, se solicitó la derogación del decreto que prohíbe el acceso y uso de las píldoras anticonceptivas de emergencia (PAE).

Otra área de reformas necesarias son las leyes de seguridad que han tenido un impacto nefasto en la vida de las mujeres, pues las han hecho blanco de represión en su cuerpo y en sus movimientos. La militarización del país ha servido como un instrumento patriarcal de control social. En el Plan de Gobierno 2022-2026, el punto 4.4, se compromete a derogar la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, que le dio a JOH el control absoluto de los entes de seguridad, y también se compromete a limitar las funciones de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y desmilitarizar la sociedad.

Otra oportunidad para los pueblos y especialmente las mujeres en la defensa de tierra y territorios es la voluntad manifiesta de la presidenta de derogar leyes que impulsan el extractivismo, entre ellas la Ley de las ZEDES.

Bibliografía

- Barahona, M. (2018). Elites, redes de poder y régimen político en Honduras. Honduras: Editorial Guaymuras.
- Centro de Estudio para la Democracia CESPAD, T. (2015). Rediseño del Estado en Honduras: ¿avances o retrocesos en la democratización? Tegucigalpa, Honduras.
- Constitucionales, C. d. (2011). Encuentro Regional desafíos a liderazgos de las mujeres en Centro América. Managua, Nicaragua: Helios C.A..
- Democracia, C. d. (2021). Informe de Monitoreo Institucionalidad Electoral. Así avanza las elecciones en Honduras: Un análisis del proceso. Honduras.
- Fellez, C. N. (2011). Desafíos al liderazgo de las mujeres en Centroamérica. Managua, Nicaragua: Nina Lucía Monje Navarro.
- Gerencia. (2015). ¿Es líder o caudillo? Revista Summa. Obtenido de <https://revistasumma.com/es-lider-o-caudillo/>
- Miller, Valerie, Lisa VeneKlasen, Molly Reilly, Cindy Clark, “Haciendo que el cambio sea una realidad: El poder”, JASS 2006 https://justassociates.org/wp-content/uploads/2020/08/mch3_spanish_final.pdf
- Montesdeoca, M. E. (2003). La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Honduras: luces, sombras y desafíos. Tegucigalpa: Colección Desarrollo Humano Sostenible.
- Mundo, B. (9 de diciembre de 2017). La Alianza de Oposición de Honduras impugna el escrutinio de las elecciones presidenciales y pide un árbitro internacional. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42296539>
- Plan de gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 <https://www.libre.hn/plan-de-gobierno-de-xiomara-2022-2026>
- Políticos, P. (2013). COMPROMISO DE GARANTÍAS MÍNIMAS PARA LA ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA ELECTORAL. Tegucigalpa, Honduras.
- Stiftung, H. B. (2016). Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte, abordaje de la seguridad en los países del norte de Centroamérica desde una visión democrática. San Salvador, El Salvador: Talleres de Impresión, Asociación Equipo Maíz.

USAID, P. O. (2017). Violencia contra las mujeres en la política. Honduras.

Varios, “Pacto de Xiomara Castro con las organizaciones de mujeres y feministas que integran la Plataforma 25 de Noviembre”, 19 de agosto 2021. <http://www.cemh.org.hn/wp-content/uploads/2021/09/PACTO-DE-XIOMARA-CON-ORG-DE-MUJERES-FEMINISTAS-DE-HONDURAS.pdf>

Villatoro, I. (2022). Entrevista a profundidad de la candidata a diputada del Partido Libre . (L. M. Ordoñez, Entrevistador)